

# **Manual del Estado de Nueva York de Guardia de Seguridad**

## TABLA DE CONTENIDO

<b>Introducción</b> .....	2
Lección 1: Papel de un guardia de seguridad .....	3
Lección 2: Poderes y limitaciones legale .....	10
Lección 3: Situaciones de Emergencia .....	39
Lección 4: Comunicaciones y Relaciones Públicas .....	44
Lección 5: Control de acceso .....	56
Lección 6: Ética y Conducta .....	60
Lección 7: Redacción de informes .....	64
Lección 8: Toma de notas de campo .....	68
Lección 9: Observación y Patrulla .....	71

---

## INTRODUCCIÓN

La Ley de Guardias de Seguridad del Estado de Nueva York de 1992 exige que todas las personas que trabajan en el sector de seguridad La industria tiene una licencia de guardia de seguridad y capacitación para garantizar que personas calificadas administren el deberes de seguridad y protección de las personas contra daños y de la propiedad contra pérdidas.

Los temas tratados en esta lección pertenecen a los deberes y responsabilidades de un guardia de seguridad.

**Objetivo(s) de capacitación estudiantil:** Al finalizar la instrucción, el estudiante comprenderá y podrá explicar:

El papel de un guardia de seguridad.

Los poderes y limitaciones legales de un guardia de seguridad.

Deberes y responsabilidades de un guardia de seguridad durante situaciones de emergencia.

Deberes y responsabilidades de un guardia de seguridad con respecto a las comunicaciones y al público. relaciones

Deberes y responsabilidades de un guardia de seguridad con respecto al control de acceso.

Deberes y responsabilidades de un guardia de seguridad en materia de Ética y Conducta.

Deberes y responsabilidades de un guardia de seguridad con respecto a la redacción de informes.

Deberes y responsabilidades de un guardia de seguridad con respecto a la toma de notas de campo.

Deberes y responsabilidades de un guardia de seguridad con respecto a la observación y patrullaje.

---

## **LECCIÓN # 1: PAPEL DE UN GUARDIA DE SEGURIDAD**

### **Objetivo(s) de capacitación estudiantil:**

Al finalizar la instrucción, el estudiante podrá:

1. Identificar las funciones, deberes y responsabilidades de un guardia de seguridad.
2. Identificar la responsabilidad de un guardia de seguridad para detectar, disuadir y/o reportar incidentes.
3. Identificar y/o enumerar cinco factores que contribuyen al desempeño eficaz de un guardia de seguridad.
  - a. Preparación de la patrulla (por ejemplo, equipo, uniforme, información previa al turno, ordenes postales, etc.)
  - b. Preocupaciones por la guardia y la seguridad pública
  - c. Conocimiento de las áreas de patrulla
  - d. Reconocimiento de posibles peligros ambientales, de salud y de seguridad.
  - e. Habilidades de observación
  - f. Preparación física y mental
4. Identificar técnicas de patrulla efectivas de un guardia de seguridad que pueden incluir, entre otras, las siguientes.
  - a. Patrulla móvil
  - b. patrulla a pie
  - c. Puesto fijo (para incluir circuito cerrado de televisión)

### **PAPEL DE UN GUARDIA DE SEGURIDAD**

“La función de un guardia de seguridad es brindarle a su empleador servicios de protección profesionales, ayudar a mantener el orden y la seguridad dentro de un área definida”. Los guardias de seguridad tienen un muy papel difícil cuando se trata, con numerosas cosas durante el transcurso de la jornada laboral. En ocasiones, situaciones Requiere que los guardias de seguridad usen diferentes “sombros” para lidiar con diferentes situaciones y personas. Sin embargo, la responsabilidad final de los guardias de seguridad es proteger a las personas de daños y propiedades. de pérdidas en el entorno construido.

Los propietarios y administradores de propiedades tienen la responsabilidad de proteger a las personas que ocupan sus propiedades, desde tiendas minoristas hasta restaurantes, desde salas de conciertos hasta hoteles, desde hospitales hasta empresas edificios de gran altura. Aunque proteger a los ocupantes de la propiedad es una función importante de la seguridad Guardias, es responsabilidad de cada individuo encontrar un medio para protegerse de cualquier daño.

Fue en la década de 1950 que las empresas privadas comenzaron a contratar guardias de seguridad para mantener la seguridad y patrullar las propiedades de las empresas para proteger a sus empleados. Con el tiempo, las empresas comenzaron a desarrollar un estilo de gestión de la protección más acorde con la cultura corporativa de las instituciones y se alejó del estilo militar que era más popular al inicio de la gestión de protección de personas y bienes.

En el estado de Nueva York, los guardias de seguridad son empleados privados, para empresas privadas. Guardias de seguridad privada, cualquiera que sea su autoridad legal, desempeñan sus funciones para promover las políticas de sus empleadores o clientes. Es la empresa que contrata al guardia de seguridad la que determina las tareas del guardia de seguridad. Debido a que las culturas de las empresas varían drásticamente, es responsabilidad de los guardias de seguridad, informarse sobre las políticas introducidas por la empresa. Los administradores de propiedades generalmente determinan las políticas y procedimientos que se esperan de los guardias de seguridad. Conocer y ejecutar mientras se trabaja en sus propiedades asignadas. Además de las políticas de la empresa, de la seguridad se espera que los guardias conozcan las leyes municipales y estatales que podrían tener un impacto en sus acciones o falta del mismo. Durante todo el tiempo que los guardias de seguridad trabajan para empresas privadas, de la seguridad, se espera que los guardias mantengan una presencia y un comportamiento profesional. A través de una formación continua y ejercicios, los guardias de seguridad desarrollan las habilidades necesarias para interactuar y abordar los diferentes incidentes que sucederán durante su permanencia en una determinada propiedad. Las órdenes de operaciones son diseñadas por los administradores de la propiedad para que los guardias de seguridad lo lean, comprendan y ejecuten mientras están en trabajando. Estas órdenes indican en detalle las responsabilidades de los guardias de seguridad. Estas órdenes sirven como directrices para garantizar que los guardias de seguridad comprendan sus funciones.

Es fundamental que los guardias de seguridad conozcan sus tareas y el funcionamiento de los sistemas de seguridad contra incendios/vida en sus propiedades. Los siguientes son sistemas que los guardias de seguridad deben tener conocerlos y ser capaz de responder a ellos con eficacia y eficiencia.

Las propiedades tienen diferentes tipos de alarmas que el guardia de seguridad debe conocer. Las alarmas incluyen alarmas contra incendios, alarmas antirrobo, alarmas de detección de agua, alarmas LAN Room y otros. Los guardias de seguridad también deben conocer las funciones de las alarmas, saber cómo operarlas y restablecerlas cuando el incidente está resuelto. Las órdenes de operaciones detallarán cuáles son las responsabilidades de los guardias de seguridad, en relación con su respuesta a las activaciones de alarma. En la mayoría de los casos, las órdenes de operaciones indican que se debe notificar al director de seguridad o protección contra incendios, al administrador de la propiedad y al representante del inquilino al activarse una alarma en el edificio.

El control de acceso es un aspecto crítico del sistema de protección. Diferentes propiedades tienen diferentes métodos de detección de personas que ingresan al edificio. Los guardias de seguridad deben comprender la sensibilidad del control de acceso. Sin tener la capacidad de determinar quién puede ingresar a la propiedad, los guardias de seguridad se enfrentan a una situación muy delicada, que puede tener un efecto significativo en la protección de las personas, los daños de la propiedad y contra pérdidas. En la ciudad de Nueva York, las propiedades han sido equipados con torniquetes y otros métodos para controlar el acceso. Los torniquetes se activan cuando las personas que están autorizadas a estar en la propiedad utilizan un sistema de acceso con tarjeta para liberar los torniquetes y permitir el acceso. Aunque existen varios métodos para acceder a la propiedad a través de los torniquetes, la mayoría requiere que las personas que tienen una tarjeta de identificación del edificio muestren las tarjetas a un lector de proximidad. En otras instancias, las tarjetas deben deslizarse por el torniquete para activarlas y liberarlas.

El sistema de control de acceso debe ser capaz de identificar a aquellas personas a las que se les autoriza la entrada a la propiedad. Algunas tarjetas de acceso están programadas para

permitir que las personas accedan a otras partes de la instalación. Las restricciones de tiempo también están programadas en el sistema para permitir que las personas accedan a ciertas áreas únicamente durante horarios preestablecidos. Los Intentos de utilizar las tarjetas para entrar fuera del tiempo especificado o rango, resultará en un rechazo. Si se rechaza el acceso la puerta no se abrirá. Generalmente una persona es asignado la tarea de mantener el sistema de control de acceso y programar las tarjetas de acceso para particulares.

Las cerraduras juegan un papel vital en el control de acceso. La mayoría de las habitaciones del edificio base, como la máquina del ascensor. Las habitaciones y salas de equipos mecánicos están bajo llave. Las salidas de la escalera conducen al nivel de la calle, que está cerrado y otras áreas sensibles de la instalación. Sólo personal autorizado como Los administradores e ingenieros de seguridad suelen tener acceso a estas salas del edificio base.

La seguridad de los inquilinos es importante y un aspecto crítico de las responsabilidades del guardia de seguridad. Al patrullar, los guardias de seguridad deben poder identificar los riesgos. Un riesgo es una situación que puede llevar a una lesión o muerte. Los guardias de seguridad deben poder identificar riesgos e informarlos, para que se ejecutan las acciones apropiadas para disminuir o eliminar el riesgo. La ubicación del equipo de seguridad es crítico, en un incidente de emergencia. Las propiedades cuentan con estaciones diseñadas para ser utilizadas por personas, en particular empleados del edificio de base, para lavarse los ojos y descontaminarlos si entran en contacto con un o sustancia desconocida que podría provocar una enfermedad grave. Las estaciones permiten que el personal de seguridad atienda a una persona lesionada rápidamente hasta que lleguen los servicios de emergencia. En todos los casos que involucren lesiones físicas o enfermedades graves, el 911 debe ser activado por el guardia de seguridad que presencia un incidente o que es informado de un incidente en la propiedad. Debido a que cada propiedad tiene una estructura de informes diferente, los guardias de seguridad deben familiarizarse y saber a quién contactar en caso de una emergencia en el edificio, ya sea una lesión a una persona o la activación de una alarma de incendios.

Los controles de seguridad varían entre los diferentes tipos de propiedades. Algunas propiedades en la ciudad de Nueva York Permitir a las personas el acceso ininterrumpido al nivel del vestíbulo, mientras que otros requieren la exhibición de una foto. identificación antes de que se permita a una persona pasar a los vestíbulos de los ascensores. Los lugares amigables tienen poco control de acceso, mientras que las corporaciones financieras (“Grandes Bancos”) tienen sistemas de control de acceso muy estrictos. Los bienes sensibles, ya sea físicos o intelectuales, debe estar asegurados en zonas especiales para brindarles la mayor protección. El acceso a estas áreas es limitado. Los guardias de seguridad, deben saber dónde están ubicadas las salas sensibles para poder resolver eficazmente un incidente en zonas tan sensibles.

Cuando ocurre un incidente, se debe completar un informe. Las propiedades tienen diferentes métodos para abordar las investigaciones de incidentes o personas. Generalmente se asigna una persona o un equipo de personas para Supervisar las investigaciones de personas que puedan ser consideradas sospechosas en su comportamiento o actividades.

Por lo tanto, el guardia de seguridad debe comprender qué tipos de situaciones deben informarse. Los tipos de incidentes que deben investigarse pueden variar, sin embargo, los guardias de seguridad deben ser conscientes de los tipos de incidentes si la empresa para la que trabajan lo considera necesario para investigar. El robo por parte de empleados, por ejemplo, es un incidente en el que es probable que se inicie una investigación. implementadas para determinar quién está cometiendo los robos.

Después de cada incidente e investigación, se debe generar un informe formal para mantener un registro de la secuencia de los acontecimientos y las personas que fueron investigadas, incluidos los interrogatorios que se lleven a cabo involucrando a aquellos empleados que sean considerados sospechosos y cómplices.

Es fundamental que los guardias de seguridad no perturben ninguna escena del crimen en sus instalaciones. De hecho, de la seguridad se espera, que los guardias aseguren el área de la escena del crimen, para que el área no se contamine, no se eliminan pruebas o evidencia física encontrada en el lugar, y cuidar de que las pruebas no desaparezcan. Se debe hacer el Manteniendo del área segura (cerrada) en la escena del crimen y garantizzarce que ninguna evidencia sea manipulada o retirada de las instalaciones, los guardias de seguridad desempeñan un papel fundamental en los resultados de la investigación.

Los guardias de Seguridad deben estar mentalmente capacitados y físicamente aptos para desempeñar sus funciones. Estar mentalmente preparado y listo para interactuar con muchas personas de diferentes niveles sociales, económicos y culturales, los guardias de seguridad deben estar preparados para tratar de manera diferente con distintas personas. Por lo tanto, estar mentalmente alerta marcará una diferencia significativa en la forma en que los guardias de seguridad interactuar con el público en general. Dependiendo del tipo de propiedad, los guardas de seguridad pueden entrar en contacto con pocas personas o con miles. El guarda de seguridad debe tener la capacidad de responder a incidentes y posiblemente interactuar físicamente con alguien, los guardias de seguridad deben estar en buena forma física para cumplir con los desafíos físicos que enfrentarán mientras estén en el campo de la gestión de la protección.

Las emergencias son impredecibles, la aptitud mental y la resistencia física son necesarias para responder adecuadamente a incidentes de emergencia. Algunos incidentes pueden requerir que los guardias de seguridad suban cientos de escaleras a pie para llegar al piso del incidente.

La presencia profesional es quizás el aspecto más notable del guardia de seguridad. Presencia Profefesinal se refiere tanto al comportamiento de los guardias de seguridad como a la apariencia proyectada por los guardias de seguridad. Los guardias que interactuan con cientos y miles de personas que ingresan a las instalaciones resguardadas por los gauadia de seguridad, es fundamental que los guardias de seguridad comprendan que están siendo observados todos los días por todas las personas que acceden al inmueble, incluidos compañeros, representantes de la empresa para la que trabaja, inquilinos, clientes, visitantes y, lo más importante, posibles clientes. Los guardias de seguridad desempeñan un papel importante en las relaciones públicas. La conducta y las acciones de los guardias de seguridad generalmente se forman en los medios de comunicación, desde una fotografía de un guardia de seguridad durmiendo hasta un artículo periodístico sobre comportamiento poco profesional de los guardias de seguridad que interactúan con los medios impresos.

Aunque los guardias de seguridad se enfrentan a muchas situaciones que pueden generar reacciones diferentes por parte del personal de seguridad, generalmente se recomienda que los guardias de seguridad despersonalicen las situaciones, y que muestren cortesía, incluso en situaciones extenuantes, la dignidad y confianza en las acciones que realizan es importante para resolver incidentes.

## **METAS Y OBJETIVOS**

Las corporaciones tienen una idea en mente: Ser rentables para seguir siendo sostenibles. El personal de seguridad es parte del plan de marketing para garantizar que sean rentables. Por la mera existencia de un personal de seguridad, una empresa es vista como proactiva e interesada en la seguridad de sus empleados y en la continuidad del negocio. Al contar con personal de seguridad, las empresas también son generosamente compensadas (en forma de primas más bajas) por compañías de seguros que consideran que la seguridad es una prioridad absoluta. Sin duda, un programa de seguridad bien organizado y ejecutado tiene un impacto significativo en la cultura de seguridad de los empleados de la empresa. Es responsabilidad de los guardias de seguridad para marcar la diferencia y proyectar la forma que la imagen de la empresa es percibida por el público en general.

Una fuerza de seguridad activa siempre estará “al tanto” asegurándose de que las personas que interactúan con los inquilinos de la propiedad, respeten todos los aspectos del programa de gestión de protección e implementar las medidas preventivas para evitar que surjan problemas más graves.

Al hacer cumplir los lineamientos de la empresa, los guardias de seguridad hacen cumplir los objetivos de la empresa con su mera presencia. Pero para alentar aún más a las empresas a ser rentables, los guardias de seguridad también deben estar atentos para garantizar que se cumplan las políticas de la empresa. La aplicación de políticas puede ocurrir en entornos informales, así como entornos relacionados con los negocios. La competencia para guardias de seguridad no se extiende fuera de los horarios designados en un día hábil ni más allá de la jurisdicción de la propiedad de la empresa.

La discreción y la confidencialidad son fundamentales para los guardias de seguridad que tienen acceso a información confidencial de la empresa. información y secretos comerciales. La información personal del cliente nunca debe exponerse ni debe ser manipulada con cualquier persona, especialmente los guardias de seguridad que tienen una gran accesibilidad a esta información. Todas las transacciones comerciales deben permanecer confidenciales en todo momento. En algunas propiedades, Los guardias de seguridad contractuales deben firmar un acuerdo de confidencialidad, que indica que no deben compartir ningún dato privado de la empresa, con cualquier persona diferente, al personal de la empresa que necesitan saberlo.

Los empleados deben disfrutar de seguridad y protección personal mientras trabajan en el edificio. Los empleados deben ser protegidos en el trabajo y en cualquier otra área que esté dentro del alcance de la empresa. “línea de propiedad” de la empresa. Se espera que se proporcione a los empleados privacidad, seguridad y las condiciones normales de trabajo que se le deden proporcionar a los empleados, incluidos los guardias de seguridad.

Los guardias de seguridad deben proteger la propiedad contra pérdidas por robo, daño y desperdicio. Un programa de seguridad proactivo y bien orquestado disuadirá a los empleados e intrusos de cometer robos, dañar la propiedad y perder tiempo valioso de la empresa investigando estos incidentes.

**Se espera que los guardias de seguridad estén familiarizados con las siguientes áreas de gestión de protección:**

**Protección de Activos:** Protección de equipos de empresa



**Prevención de Pérdidas:** Prevención de la pérdida de documentos, inventarios y equipos de oficina de la empresa.

**Servicios de Acompañamiento:** Acompañar a invitados y visitantes a lugares apropiados.

**Respuesta de Alarma:** Respuesta a alarmas de incendio, robo, agua y otras alarmas en la propiedad.

**Prevención del Delito:** Creación y administración de programas para evitar que se produzcan delitos.

**Prevención de Accidentes:** Mediante simulacros de incendio, salvaguardias de materiales peligrosos y notificación de peligros.

### **Patrullas**

Las patrullas generalmente se dividen en dos categorías: patrullas internas o verticales y patrullas perimetrales. Las patrullas internas requieren que los guardias de seguridad caminen por todo el edificio para garantizar que todas las áreas están debidamente protegidos. Las patrullas deben ser muy visibles para ser efectivas. Para que los inquilinos y otras personas en la propiedad generalmente sientan una sensación de seguridad cuando ven al personal de seguridad caminando por los pisos y las escaleras. Al realizar patrullas verticales, los guardias de seguridad también deben revisar las puertas del vestíbulo y del ascensor, para asegurarse de que las puertas estén cerradas. El Guarda de seguridad debe tener excelentes habilidades de observación las cuales mejoran la experiencia del patrullaje. El guardia de seguridad y las personas protegidas, Deben ser conscientes de lo que pertenece y de que no pertenece al edificio o empresa, es un aspecto ventajoso para el guardia de seguridad. Cuando nos enfrentamos a una situación en la que el guarda de seguridad se enfrenta a un problema, es de suma importancia que se le comunique el problema, al supervisor de línea para que se corrija el problema.

El control de multitudes es otro aspecto crítico de la seguridad, particularmente la seguridad del entretenimiento. Los Conciertos, y la arena, pueden albergar legalmente mucha gente. En los casos en que los eventos tengan exceso de entradas, el potencial de un desastre multitudinario aumenta dramáticamente. Muchos edificios corporativos tienen lugares de montaje como auditorios, gimnasios, restaurantes y salones de cena/baile. Mantener un recuento adecuado del número de personas en el edificio contribuirá en gran medida a evitar un desastre.

El control del tráfico es fundamental para aquellas propiedades que disponen de garajes y aparcamientos el guarda de asegurarse que no haya accidentes automovilísticos, mediante el control del flujo del tráfico, es una tarea muy seria que realizan los guardias de seguridad, en el estacionamiento, el guarda de seguridad debe vigilar y controlar las vías peatonales, las habilidades de comunicación y la comprensión de las leyes correspondientes son esencial para mantener el orden en entornos de vehículos motorizados y peatones.

### **Tareas específicas del sitio**

1. Actividades de seguimiento
2. Reaccionar ante incidentes
3. Informar a la gerencia o a las autoridades

### **Robo**

1. Interno versus externo
2. Prácticas comerciales
3. Políticas de remoción de la propiedad
4. Conocimientos de derecho penal

### **Entrar Sin Derecho**

1. Personas no deseadas y no autorizadas en las instalaciones.
2. Identificar a los intrusos
3. Acercarse a los intrusos
4. Expulsar a los intrusos

### **Abuso de drogas (incluido el alcohol)**

1. Preocupaciones de seguridad
2. Preocupaciones empresariales (productividad)
3. Identificar a los abusadores
4. Tratar con abusadores "sospechosos"

### **Delito de cuello blanco**

Sabotaje/sobornos/coimas/sobornos/fraude informático/malversación de fondos/  
detección de delitos cuello blanco. Disuasión de delitos de cuello blanco/Denuncia  
de delitos de cuello blanco.

En emergencias como incendios, explosiones, amenazas de bomba, disturbios y otras alteraciones del orden público, manifestaciones, conflictos entre trabajadores y empresas que desembocan en piquetes y situaciones peligrosas. Los incidentes con materiales son todos emergencias sobre las que se debe educar a los guardias de seguridad para garantizar que los resultados son del agrado de todas las personas involucradas en el incidente de emergencia.

Desastres naturales como cortes de energía, terremotos, tormentas de nieve, inundaciones y otros desastres naturales. Los desastres pueden provocar pérdidas devastadoras, pero un personal de seguridad bien capacitado, generalmente significa, que el los resultados serán positivos y limitarán la pérdida de vidas y propiedades.

1. Evacuaciones
2. Asegurar la propiedad dañada
3. Primeros auxilios
4. Llamar para pedir ayuda, etc.

### **Emergencias Médicas**

#### **Evacuaciones.**

1. Planes
2. Implementación.

---

## **FUNCIONES Y TÉCNICAS**

Las tres funciones básicas de los guardias de seguridad son: **Detectar, Disuadir y Reportar.**

### **Detección**

Una función principal de un guardia de seguridad es detectar sucesos y circunstancias que podrían afectar la seguridad de las personas y las instalaciones, la Guardia ha sido contratada para proteger y buscar los problemas.

- Saber qué buscar
- Sentido común y situaciones especiales
- Alerta
- Buenas habilidades de observación.
- Curiosidad Visibilidad: Uniformes, Patrulla (Programada y No Programada).

### **Disuasión**

Una disuasión eficaz significa, en primer lugar, evitar que se desarrollen problemas de seguridad. Todo los atributos de detección contribuyen a la disuasión.

1. Observación
2. Saber qué buscar
3. Curiosidad
4. Visibilidad
5. Patrulla impredecible
6. Programas especiales
7. Prevención del delito
8. Seguridad
9. Servicios de acompañante

### **Informes**

Normalmente, se espera que los guardias de seguridad informen de todos los incidentes inusuales. Esto proporciona la información necesario para identificar y evaluar riesgos y proteger a las personas y la propiedad contra daños, robos y amenazas.

### **Los informes escritos deben ser claros, concisos, legibles, rápidos y completos**

El uso de la fuerza (contra las personas) no es una característica central de la mayoría de las funciones del guardia de seguridad. El uso de la fuerza por guardias de seguridad está legalmente limitado, crea importantes riesgos de responsabilidad y casi siempre es "situacionalmente enfocado" (empleado sólo en situaciones muy especializadas o inusuales).

---

## **LECCIÓN # 2: PODERES Y LIMITACIONES LEGALES**

### **Objetivo(s) de capacitación estudiantil:**

Al finalizar la instrucción, el estudiante podrá:

1. Identificar los procedimientos de arresto/custodia del guardia de seguridad en el ambiente de trabajo, según lo autorizado y permitido por:
  - a. Ley penal del estado de Nueva York
  - b. Ley de Procedimiento Penal del Estado de Nueva York
  - c. Políticas del empleador de guardias de seguridad.
2. Explicar la justificación del uso de la fuerza, incluida la fuerza física letal, por parte de un guardia de seguridad/ciudadano privado citando el Artículo:
3. Enumerar los elementos de delitos específicos cuando se autoriza la fuerza física letal para un guardia de seguridad/ciudadano privado.
4. Identificar los tipos de delitos que se pueden encontrar según se define en la Ley Penal del Estado de Nueva York.
5. Identificar los factores que pueden exponer a un empleador de guardia de seguridad y a un guardia de seguridad a responsabilidad civil, incluidos, entra:
  - a. Negligencia
  - b. Incompetencia
  - c. Imprudencia
  - d. Falta de formación o formación inadecuada.
  - e. No supervisar adecuadamente
  - f. Violaciones de derechos civiles (edad, sexo, religión, etc.)
  - g. Invasión de privacidad
  - h. No abordar las preocupaciones de salud y seguridad
6. Explicar la importancia del testimonio judicial.
  - a. Revisar documentos del caso (por ejemplo, informes, notas, etc.)
  - b. Apariencia y comportamiento
  - c. Proporcionar testimonio fáctico y preciso

## **PODERES Y LIMITACIONES LEGALES**

Un guardia de seguridad en el Estado de Nueva York tiene la misma autoridad, ni mas ni menos, que una persona particular. La autoridad de arresto de un guardia de seguridad variará según las políticas y requisitos del empleador, así como también de las normas puramente legales.

Las circunstancias en las que el suardia de seguridad pueda verse involucrado en el desempeño de sus funciones requieren tomar decisiones sobre qué autoridad legal tienen en ese momento.

Si los guardias de seguridad exceden su autoridad legal, pueden enfrentarse a graves responsabilidades penales o civiles por sus acciones. Los guardias de seguridad pueden perder

sus trabajos, ser nombrados personalmente en acciones legales o ser acusados y enfrentar un juicio, por delitos penales. Por el contrario, si los guardias no ejercen su autoridad en una circunstancia determinada, podrían ser reprendidos por su empleador, enfrentar el despido, ser nombrado en una acción legal o ser responsable de que su empleador sea demandado ante los tribunales por daños y perjuicios como consecuencia del incumplimiento de sus funciones.

Hay ocasiones en las que los guardias de seguridad están en condiciones de arrestar o usar la fuerza legalmente sobre una persona, pero puede haber una política de la empresa establecida por el empleador que les prohíba el uso de la fuerza, o lo faculta para realizar un arresto. Este problema debe ser resuelto por los guardias de seguridad y su empleador. Generalmente, los guardias de seguridad no están facultados por comisión, ordenanza, delegación o autoridad federal o ley estatal para actuar como guardias encargados de hacer cumplir la ley.

### **ARRESTO POR UN GUARDIA DE SEGURIDAD/PERSONA PRIVADA**

Arresto significa; el arresto de una persona. Un arresto ocurre cuando cualquier acción interfiere significativamente con la libertad de movimiento de una persona legalmente, las palabras como "detención", "restricción", "incautación" y "arresto" son sinónimos. Cada vez que se priva de la libertad de movimiento a una persona y que se vea significativamente interferida por otra persona, se ha producido un arresto sin importar cómo lo llames.

Un arresto puede resultar de una restricción física directa, o de palabras o circunstancias que restringen funcionalmente la libertad de movimiento de una persona.

Ejemplo:

Tres guardias de seguridad uniformados creen haber identificado a un ladrón. Ellos siguen el individuo fuera de la tienda, al estacionamiento, se separan y "rodean" al sospechoso. No se pronuncian palabras, pero cuando cada guardia está a unos veinte pies del sospechoso, el sospechoso nota la presencia de ellos. No hay ninguna vía obvia para que el sospechoso evite a los guardias de seguridad, y el sospechoso se detiene. El sospechoso ha sido arrestado.

Aunque no se dijeron palabras ni se realizó contacto físico directo la restricción empleada, a una persona en la posición del sospechoso habría creído objetivamente que no era libre de continuar su camino sin obstáculos. Habría sido evidente para un observador objetivo, la razón por la cual el sospechoso se detuvo. Fue en respuesta a las acciones del personal de seguridad.

Para que un arresto sea legal o "privilegiado", debe estar legalmente justificado. Sin justificación jurídica suficiente, un arresto es ilegal y puede someter a quien lo realiza a responsabilidad civil o penal. La legalidad de un arresto se comparará con la ley aplicable, los hechos y la información conocida por el arrestante en el momento, que restringe la libertad de movimiento de otra persona. Para los guardias de la policía pública, la ley de procedimiento penal constitucional de la Cuarta Enmienda ha sido la principal autoridad legal que rige sus poderes de arresto. Para personas privadas, incluidos los guardias de seguridad privados, el derecho constitucional no se aplica y su autoridad legal de detención se rige por la ley de "detención ciudadana".

### **Los guardias de seguridad no tienen autoridad "especial" para realizar un arresto.**

En Nueva York, la ley de arresto de ciudadanos es legal. Eso significa que no hay ningún "impedimento" para realizar un arresto ciudadano, y las reglas que rigen los arrestos de

ciudadanos están escritas específicamente en el estatutos. Por lo tanto, para ser legal, el arresto de un ciudadano en Nueva York debe cumplir con los términos de los estatutos.

**El estatuto principal es la Ley de Procedimiento Penal del Estado de Nueva York 140.30(1):**

Sujeto a las disposiciones de la subdivisión dos, cualquier persona podrá arrestar a otra persona:

- a. Cuando una persona haya cometido un por un delito grave, y
- b. por cualquier delito, cuando el hecho, se ha cometido en su presencia.

(La subdivisión dos se refiere, a dónde se pueden realizar los arrestos de los ciudadanos, y se analiza a continuación).

Este estatuto, **PL §140.30(1)**, autoriza los arrestos de ciudadanos por cualquier “delito”, si “el hecho” ocurre “en la presencia” del guardia de seguridad.

Un “delito” es cualquier violación de la ley por la cual el gobierno puede castigar al infractor, en otras palabras. es decir, cualquier delito “penal”. Los delitos incluyen delitos graves, faltas, infracciones y delitos e inracciones de tráfico. Estas palabras se utilizan en la ley para “clasificar” los delitos según su gravedad.

**Un delito grave** es un delito por el que se puede imponer una pena de prisión de más de un año. (Tenga en cuenta que un delito no pierde su condición de delito grave simplemente si se le impone una pena de prisión, de más de un año; lo que cuenta es la posibilidad de tal pena de prisión). Los delitos graves, los delitos más graves incluyen delitos como asesinato, hurto mayor, agresiones graves, robos, hurtos y violaciones.

**Los Delitos Menores** son delitos por los cuales se impone una pena de prisión de más de 15 días pero no podrá imponerse más de un año. Los delitos menores son delitos, pero menos graves que **Los Delitos Graves**. Delitos como hurto menor (robo de propiedad valorada en menos de \$1,000), asalto simple y muchas transgresiones son delitos menores.

**Las Infracciones** son delitos por los que se puede imponer una pena de cárcel, de no mas de 15 días. Algunos ejemplos son conducta desordenada, invasión simple y acoso. Las violaciones no son delitos, aunque se rigen por el derecho penal. Una persona condenada por una infracción No queda con “antecedentes penales”.

**Las infracciones de tráfico** son una variedad de infracciones relacionadas con el funcionamiento inadecuado de vehículos. Multas por exceso de velocidad, no detenerse en un semáforo en rojo e infracciones de equipamiento del automóvil son ejemplos. La principal diferencia entre las infracciones de tráfico y otras infracciones es procesal: Los métodos utilizados en los procedimientos judiciales por infracciones de tránsito difieren algo de los utilizados para otras infracciones.

**Nota:** No todas las infracciones de tránsito son infracciones de tránsito. Algunos, como la conducción imprudente o DWI, pueden ser delitos menores o graves. Las dos cosas más importantes que hay que recordar sobre los arrestos de ciudadanos son que esté legalmente justificado:

- a) El delito debe haber ocurrido realmente ("de hecho"), y
- b) El arrestante debe haber visto realmente lo ocurrido (debe haber ocurrido "en presencia" del arrestante).

a) Hay una excepción (que se analiza a continuación), a los guardias de seguridad no se les permite realizar arrestos por "causa probable." Para justificar la detención de un ciudadano es necesario que el delito haya ocurrido realmente. Al guardia de seguridad no le está legalmente permitido realizar un arresto, simplemente porque cree que ha ocurrido un delito, no importa cuán razonable sea esa creencia.

b) Para que la detención de un ciudadano esté legalmente justificada, además de haberse cometido el delito, el delito debe haber ocurrido "en presencia" del arrestante. El guardia de seguridad debe haber visto la ocurrencia del delito. Si no lo hace, incluso si el delito realmente ocurrió, ese arresto de ciudadanos no está legalmente autorizado.

Por ejemplo: un empleado de una fábrica avisa a un guardia de seguridad que otro empleado le robó el bolso. Otros tres empleados, le dicen a la guardia que vieron lo sucedido. El guardia no está legalmente autorizado para arrestar al sospechoso, ya que el robo no ocurrió "en la presencia" de la guardia.

(Esto no significa necesariamente que la guardia, no pueda hacer nada para ayudar a resolver este caso. sólo significa que la guardia no puede realizar legalmente un arresto de ciudadanos. La guardia podría, por ejemplo, ayudar a la víctima, que realmente vio el robo, a realizar su propio arresto como ciudadano. En tal caso, la guardia podría "hacer todo el trabajo" para realizar el arresto, pero como agente de la víctima).

El arrestante no necesita ver cada uno de los actos que constituyen un delito para cumplir con el requisito, de que, el delito se ha cometido en su presencia. El requisito se cumple si el arrestante ve "suficiente" del delito para estar seguro de que realmente ocurrió.

Por ejemplo: Un guardia de seguridad en una fábrica escucha un grito y ve a un hombre corriendo, por el edificio con un bolso de mujer. Una empleada corre tras él gritando me robaron. El delito (robo), si realmente ocurrió, ocurrió "en presencia" del guardia de seguridad, porque la guardia vio el robo en la etapa de "fuga".

Deberes de un guardia de seguridad/persona privada al arrestar: Informar a la persona que está arresando el motivo de dicho arresto, a menos que encuentre resistencia física, huida u otros factores **hacer que dicho procedimiento resulte impracticable (CPL 140.35).**

**Hora del arresto: Un guardia de seguridad o un particular puede realizar un arresto a cualquier hora del día o de la noche. (CPL §140.35).**

**Uso de la fuerza: Para efectuar un arresto, un guardia de seguridad/persona privada puede usar la fuerza física que sea **justificable de conformidad con PL §35.30 [4].****

Un particular que actúe por cuenta propia podrá utilizar la fuerza física, excepto la fuerza física letal, a otra persona cuando y en la medida en que lo crea razonablemente necesario, para efectuar un arresto o impedir la fuga de la custodia de una persona que razonablemente cree que ha cometido un delito y quién de hecho lo cometió; y puede usar ataques físicos mortales para tal fin cuando crea razonablemente que es necesario para:

- a) Defenderse a sí mismo o a un tercero, y necesariamente requiere del uso de la fuerza inminente de fuerza física letal; o
- b) Realizar la detención de una persona que haya cometido homicidio, homicidio en primer grado, robo, violación forzada o sodomía forzada y que se encuentra en fuga inmediata de los mismos.

### **OTRAS NORMAS PARA LOS ARRESTOS DE CIUDADANOS**

La ley prescribe requisitos adicionales para las detenciones de ciudadanos, que se aplican ya sea que el arresto de un ciudadano, se basa en un delito que realmente ocurrió en presencia del arrestante o en una causa probable, en un caso de hurto en un tienda.

#### **La Ley de Procedimiento Penal § 140.30(2) rige dónde se pueden realizar los arrestos de los ciudadanos:**

El arresto por un delito grave puede realizarse en cualquier parte del estado. Si el arresto es por un delito que no sea un delito grave, sólo podrá realizarse en el condado en el que se cometió dicho delito.

#### **La Ley de Procedimiento Penal §140.35(1) rige cuándo se pueden realizar arrestos de ciudadanos:**

Una persona puede arrestar a otra por un delito de conformidad con la sección 140.30 en cualquier hora del día, o de día la noche.

#### **La Ley de Procedimiento Penal §140.35 (2) y (3) rigen cómo se pueden realizar los arrestos de los ciudadanos:**

El ciudadano que realiza el arresto]debe informar a la persona a quien arresta el motivo de dicha detención, a menos que encuentre resistencia física, huida u otros factores haciendo que el procedimiento resulte impracticable.

Para efectuar el arresto, la persona [el ciudadano que realiza el arresto] puede utilizar la fuerza física que sea justificable de conformidad con **la subdivisión cuatro de la sección 35.30 de la ley penal.**

#### **La sección 35.30(4) del Código Penal regula hasta qué punto el uso de la fuerza está legalmente permitido en realizar una detención ciudadana:**

Un particular que actúe por cuenta propia podrá utilizar fuerza física, excepto la mortal. Fuerza física, sobre otra persona cuando y en la medida en que crea razonable, que tal manera que sea necesaria para efectuar un arresto o para impedir la fuga de la custodia de una persona, a quien cree razonablemente que ha cometido un delito y que de hecho ha cometido ofensa; y podrá utilizar fuerza física letal para tal fin cuando crea razonablemente que sean necesarios para:

- a) Defenderse a sí mismo o a un tercero y que crea razonablemente el uso inminente de fuerza



- b) Realizar la detención de una persona que haya cometido homicidio. Homicidio culposo en el primer grado, robo, violación forzada o sodomía forzada y que se encuentre en fuga.

**La “fuerza física”** incluye todas y cada una de las acciones físicas dirigidas contra otra persona, desde empujar a disparar.

**La “fuerza física letal”** se define específicamente por ley como “fuerza física que, bajo las circunstancias en las que se utiliza, es fácilmente capaz de causar la muerte u otras lesiones graves físicas”.

**Ley Penal 10.00(11).** También se define específicamente “lesión física grave” para incluir cualquier lesión “que cree un riesgo sustancial de muerte, o que haya causado la muerte o una lesión grave y desfiguración, deterioro prolongado de la función de cualquier órgano del cuerpo”. **Ley penal 10.00(10).**

En todas las circunstancias, el uso de la fuerza letal se limita a situaciones que impliquen situaciones inmediatas y peligro personal extremo. No hay circunstancias en las que se permita la fuerza letal como respuesta, a amenazas o daños a la propiedad únicamente.

El uso de fuerza letal para realizar un arresto se limita, sólo a los casos más graves y crímenes peligrosos y deben haber sido cometido por la persona en contra de quien se aplica la fuerza letal. Por lo tanto, un guardia de seguridad privado que considere el uso de fuerza letal para realizar un arresto, debe estar seguro, de que, de que lo que ha observado fue en realidad es un delito de ese tipo, y esto casi siempre será difícil dadas las circunstancias de inmediatez de tiempo y lugar. Además a los particulares no se les permite el uso de fuerza letal para arrestar a los perpetradores, incluso en el caso de los delitos más graves, excepto en lugar del delito o ocurra cerca de él, y en el lugar en que efectivamente se ha cometido el delito.

---

## **PROCEDIMIENTO DESPUÉS DEL ARRESTO**

**La Ley de Procedimiento Penal 140.40(1) regula el procedimiento tras el arresto de un ciudadano:**

Una persona que realiza un arresto de conformidad **con la sección 140.30** debe, sin demora innecesaria, entregar o intentar entregar a la persona arrestada a la custodia de la policía apropiada, según se define en la subdivisión cinco. Para ello podrá solicitar el auxilio de cualquier policía, y este último, si no, es, él mismo guardia policial apropiado; debe ayudar en entregar a la persona arrestada a un guardia policial apropiado. Si el arresto es por un delito grave, El guardia de policía correspondiente debe, al recibir la custodia de la persona arrestada, realizar todos los registros, toma de huellas dactilares y otras tareas policiales preliminares requeridas en el caso particular.

En todo caso, la guardia policial correspondiente al recibir la custodia del detenido, salvo que se disponga lo contrario en las subdivisiones dos y tres, deberá presentarle, en nombre de la persona que lo arresta, ante un tribunal penal local apropiado, según se define en la subdivisión cinco, y la persona que lo arrestó debe, sin demora innecesaria, debe presentar el expediente acusatorio correspondiente, ante el tribunal.

**Las subsecciones mencionadas en CPL 140.40(1) se refieren a lo que debe hacer la guardia policial después recibir la custodia de la persona arrestada por parte de la persona que lo arresta.**

En pocas palabras, cuando un guardia de seguridad realiza un arresto ciudadano, debe llamar a la policía de inmediato, y entregar al detenido a la policía sin demora. Si bien la ley permite arrestos de ciudadanos, La política pública de este Estado establece que las autoridades públicas deben intervenir en estos casos tan pronto como sea posible.

**FACTORES QUE APOYAN UN ARRESTO**

1. Cualquier evidencia física incautada
2. Cualquier confesión
3. Huellas dactilares y fotografías
4. Identificación del demandado
5. Observaciones personales de la seguridad
6. Información de fuentes policiales
7. Información recibida de fuentes distintas a la policial

Antes de confiar en la información de otras personas, un guardia de seguridad debe conocer y verificar:

1. La confiabilidad de quien brinda la información; y
2. La base del conocimiento de la persona (es decir, ¿cómo sabe la persona acerca de la información? proporcionado al guardia de seguridad.)

Los arrestos de ciudadanos son un aspecto que ocurre, inusualment en el trabajo de guarda de seguridad. Las detenciones de ciudadanos nunca son “rutinarias” y debe reservarse para situaciones extraordinarias (y, en la mayoría de los casos, de emergencia).

Para realizar el arresto de cualquier ciudadano (excepto por robo en tiendas, que se analiza más adelante), una persona privada (incluido un guardia de seguridad) no sólo debe creer razonablemente que se ha cometido un delito penal, sino que también debe tener razón.

**El delito debe haber sido efectivamente cometido y por la persona detenida.**

Así, si la “**buena fe**” o la “**creencia razonable**” de un guardia de seguridad no es suficiente para justificar la decisión de arrestar un ciudadano. Las determinaciones jurídicas sobre si un delito que realmente fue cometido por la persona detenida, podrá ser determinada a posteriori, en procedimientos judiciales fuera del control de la persona que realiza la detención. Los riesgos son importantes. Un particular no sólo corre el riesgo proceso penal, también puede ser considerado civilmente responsable por daños monetarios relacionados con arrestos falsos, y por las lesiones causadas.

---

**ROBO EN TIENDAS Y “CAUSA PROBABLE”**

La única excepción a la regla del arresto de un ciudadano que está legalmente autorizado sólo si el delito ocurrió en presencia del arrestante es para casos de hurto. Un estatuto especial permite a los sospechosos de hurto en tiendas puedan ser arrestado por “causa probable”, independientemente de que el robo haya ocurrido realmente o no. Este estatuto también significa

que en los casos de hurto en tiendas se autoriza la detención ciudadana incluso si el robo no se produjo en el presencia del arrestante.

### **Ley General de Negocios del Estado de Nueva York 218**

Este estatuto autoriza a un comerciante (o a un guardia de seguridad empleado para tal fin, por el comerciante) A Detener brevemente a una persona que se cree razonablemente que está robando mercancía ofrecida a la venta por la tienda, para investigar la sospecha.

Se trata de una excepción a la regla general, de que, el arresto de un ciudadano está legalmente permitido sólo cuando un el delito se ha producido en presencia del arrestante. Se aplica sólo en casos de hurto en tiendas, cuando se sospecha razonablemente que una persona ha robado mercancía puesta a la venta en una tienda.

Este estatuto no se aplica a la investigación de otros delitos potenciales en contra de un comerciante o en locales del comerciante (p. ej., robo interno de empleados) o a la investigación de delitos que puedan ser cometidos en establecimientos distintos de los comerciantes minoristas.

Además, la autoridad otorgada por **GBL §218** se aplica sólo a los guardias de seguridad empleados para investigar el robo en tiendas, y sólo cuando la investigación ocurre cerca o en las instalaciones del empleador e involucra sospecha de robo.

### **Este estatuto está lleno de “áreas grises” para las cuales no hay respuestas fáciles.**

Ejemplo: Un guardia de seguridad contratado por un centro comercial para patrullar las instalaciones del centro comercial, incluidas las tiendas individuales en el centro comercial, con fundamento en este estatuto padra realizar detenciones investigativas de presuntos ladrones en determinadas tiendas? Probablemente no, ya que el estatuto exige que el arrestante sea empleado de la empresa mercantil.

Sin embargo, quizás se podría llegar a un acuerdo entre el centro comercial el propietario y las tiendas individuales y es que conviertan al personal de “seguridad del centro comercial” en “agentes” de las tiendas individuales.

---

## **CAUSA PROBABLE**

### **Ley de Procedimiento Penal - §70.10(2):**

Existe **“causa probable para creer que una persona ha cometido un delito”** cuando existen pruebas o información que parezca confiable y que revela hechos o circunstancias que son colectivamente de tal peso y capacidad de persuasión como para convencer a una persona mediante la inteligencia, el sano juicio, y la experiencia de que es razonablemente probable y que se haya cometido tal delito, de tal manera que pueda deducirse que no hay duda sobre la ocurrencia del hecho. Deben haber pruebas confiables Pruebas que constaten los hechos.

No hay limitación en el tipo de información que puede ser considerado. No se aplican reglas técnicas de prueba.

### **Evidencia**

La evidencia es información que será aceptada en el tribunal.

### **Parece confiable**

Cualquier información disponible “cuenta” siempre que “parezca confiable”. Evaluación de la confiabilidad de la información recibida, es un hecho común en el que la gente participa todos los días. El estatuto No exige que el guardia de seguridad tenga habilidades especiales para que realice esta función. Aunque claramente un guardia sera más competente con la práctica, el estatuto simplemente requiere la aplicación del “**Sentido Común**” a la información antes de actuar, en consecuencia. Tenga en cuenta que no es necesario demostrar que la información realmente ha sido “confiable”. Sólo debe “parecer” así (en ese momento). Por lo tanto, mientras que la evaluación de la confiabilidad de la información que realiza el guarda de seguridad, sea razonable en el momento que realiza la evaluación de confiabilidad de la información, cumple el requisito legal.

### **Revela hechos o circunstancias**

La "palabra clave" aquí es "circunstancias". La causa probable puede basarse en pruebas circunstanciales. Lo que importa es la situación en sí misma, en su conjunto, no es una enumeración técnica de “hechos”.

### **"Evidencia circunstancial"**

Es una frase legal que describe cierto tipo de información, información a partir de la cual una persona llega a una conclusión sobre un hecho.

### **"Evidencia directa"**

La evidencia directa es una frase legal que describe otro tipo de información: La información se recibio directamente por los sentidos.

Por ejemplo, si ves huellas humanas en la nieve fresca, es razonable concluir que una persona acaba de caminar hasta allí, incluso si en realidad no la vio. La información que recibiste es “directamente” a través de tus sentidos (huellas en la nieve) conduce lógicamente a un “hecho” concluyes (que una persona había caminado por allí). La conclusión es que una persona caminó, por que ves las huellas es un ejemplo del uso de evidencia circunstancial. Si usted realmente hubiese visto a la persona caminando allí, eso sería uso de evidencia directa. Tenga en cuenta que la conclusión es exactamente la misma en ambos casos: una persona caminó allí. Circunstancial La evidencia no es ni mejor ni peor, ni más confiable o menos confiable, que la evidencia directa. Estas frases simplemente describen tipos de información. La evaluación de la confiabilidad (aparente) La calidad de la información depende de la calidad de la información, no de su tipo.

### **Colectivamente el peso o capacidad de persuasión La palabra clave aquí es "colectivamente".**

Como en la “**vida real**”, ningún hecho o circunstancia en particular será suficiente para “probar” un hecho. Evaluamos la información y actuamos con base a toda la situación. Cualquier información particular, por sí sola, puede ser insuficiente para sustentar una creencia razonable de irregularidad. Sin embargo, incluso una información que por sí sola es totalmente insospechada, pero cuando se combina con otra información, puede adquirir un nuevo significado y contribuir a causa probable.

Por ejemplo, el hecho de que alguien tenga un coche nuevo y caro, no es sospechoso en sí mismo. Sin embargo, si además sabes que la persona lleva mucho tiempo desempleada y no tiene otros recursos, la situación en su conjunto se vuelve ahora algo sospechosa. De donde saco ¿El individuo el dinero por el auto?

### **Razonablemente probable**

Esta frase describe, cuánta información es legalmente suficiente para una causa probable. Hay causa probable cuando es más probable que no que haya ocurrido un evento o que una persona en particular cometió un acto: una “apuesta” del 51% es suficiente, pero no menos de un 51% de probabilidad es suficiente.

Una forma de explicar esto, es la siguiente: supongamos que la pregunta es si una determinada afirmación es verdadera o falsa, y que las reglas del juego requieren que debes apostar todo de lo que eres dueño, en una de estas opciones. Según la información que tiene, ¿de qué manera apostarías? En la mayoría de los casos, la elección en la qué apuestas se basará en la información suficiente para establecer una causa probable. (Si no tienes suficiente información para hacer una apuesta inteligente, no tienes causa probable.)

### **Delito cometido por una persona en particular**

Los dos últimos elementos de la causa probable son importantes porque muestran que la causa probable es siempre esta compuesta de dos partes. Debe tener causa probable para creer que se cometió un delito cometido (hurto en tiendas) y también para identificar al probable ladrón. Causa probable para sólo uno de estos elementos es insuficiente.

Por ejemplo. Un guardia de seguridad se da cuenta de que falta un artículo en el estante de una tienda minorista. Él pregunta y descubre que nadie ha comprado dicho artículo ni se la ha retirado del stock. desde la última vez que la guardia lo vio en el estante. La guardia tiene motivos probables para creer que el artículo ha sido robado, pero no tiene causa probable para identificar al probable ladrón.

Por ejemplo: Un guardia de seguridad observa a una persona que actúa de manera sospechosa en una tienda y que lleva puesto un gran abrigo en el verano, y esta mirando furtivamente a su alrededor, alejándose rápidamente cuando de la seguridad, El guardia se acerca, etc. El guardia puede tener causa probable para sospechar de este individuo, pero no tiene ninguna causa probable para creer que algo ha sido robado.

---

## **BÚSQUEDA Y CAPTURA**

La ley de registro e incautación es amplia y está definida de manera imprecisa. Incluye operaciones “clásicas” como entrada a locales para encontrar contrabando o evidencia. Sin embargo, un arresto es una incautación, el uso de la fuerza. puede serlo, y los interrogatorios y la vigilancia también implican cuestiones de búsqueda e incautación. este esquema se centra principalmente en cuestiones clásicas de búsqueda e incautación, pero aborda la ley de búsqueda e incautación en su medida se aplica a varios otros aspectos de las operaciones de seguridad.

### **Buscar**

Una búsqueda es cualquier acción dirigida a que pueda localizar a una persona, objeto o propiedad. (Si lo estás buscando, probablemente sea una búsqueda).

### **Detención**

Una detención es cualquier acción que interfiera significativamente con la libertad de movimiento de una persona o propiedad.

Un arresto o detención de un individuo es una incautación. “Arresto”, “detención”, “custodia”, “detención” “incautar”, etc. Son sinónimos de incautación. Una incautación generalmente implica la imposición de control, sobre una persona o propiedad en contra de los deseos de la persona incautada. (Pero consulte "consentimiento" a continuación).

Para que un registro o incautación sea permisible por ley, debe ser justificable bajo alguna autoridad legal reconocida. Corresponde al buscador o al incautador justificar sus acciones. La autoridad para buscar, nunca se presume, la autoridad para registrar o incautar debe tener una razón legalmente aceptable para realizar un registro o incautación.

La autoridad legal para registrar o incautar depende del estatus del actor y del circunstancias del incidente.

La ley de búsqueda e incautación de la “Cuarta Enmienda” (constitucional) se aplica a la acción estatal. Si actúa en nombre del gobierno, en calidad de “seguridad” o “aplicación de la ley”, es casi seguro que se rige por la ley de la Cuarta Enmienda. Si sus acciones tienen fines privados, usted probablemente no se rigen por la ley de la Cuarta Enmienda.

Si trabaja para una agencia gubernamental, sus acciones “de servicio” son acciones estatales. “Sus acciones fuera de servicio” pueden ser o no acciones estatales, dependiendo de las circunstancias.

El mero hecho de trabajar para un empleador público no confiere el estado de policía o guardia de paz. A menos que esté específicamente designado como policía o guardia de paz, según lo definido por estatuto, usted no puede ejercer legalmente la autoridad peculiar otorgada por el estatuto a dichos guardias (por ejemplo, la autoridad para obtener órdenes judiciales y realizar arrestos por causa probable).

No confunda la acción estatal con el estatus de policía/guardia de paz. Lo primero depende de para quién trabajas. Esto último depende de quién seas. En Nueva York, la “guardia policial” y la “guardia de la paz” El estatus de guardia está definido por ley. Artículo Segundo de la LPC. En varios aspectos, los “guardias de paz” Se les otorga autoridad legal similar a la de los “guardias de policía”. Sin embargo en algunos circunstancias la autoridad de los “guardias de paz” es menos clara, y en algunas circunstancias los “guardias de paz” pueden no tener ni más ni menos autoridad que los agentes de seguridad puramente privados.

Si tienes el estatus de guardia de “policía” o de “paz”, sus acciones “de servicio” son acciones estatales. Las acciones “fuera de servicio” pueden ser o no acciones estatales, dependiendo de si sus acciones cumplen un fin puramente privado o público.

Si trabaja para un empleador privado, sus acciones “de servicio” probablemente no sean acciones estatales siempre que se toman estrictamente en nombre de los intereses del empleador privado. Acciones privadas tomadas para servir a un propósito del gobierno puede ser la acción estatal.

Las posibles consecuencias legales de una búsqueda o incautación ilegal por acción estatal incluyen “supresión” de pruebas (según la “regla de exclusión”) y responsabilidad civil por derecho consuetudinario “trabajo duro” y violaciones constitucionales de los derechos civiles. También existen posibles consecuencias penales.

La regla de exclusión generalmente no se aplica a registros e incautaciones puramente privados.

Ya sea para registros e incautaciones públicas o privadas, el análisis esencial para la legalidad de la actuación es: ¿Estaba el actor donde tenía derecho a estar y estaba haciendo lo que tenía derecho a hacer?

La legalidad de una acción se mide en el momento y lugar preciso en que se realizó, no antes o después.

Un agente de seguridad privada tiene derecho a estar en cualquier lugar donde un “ciudadano común y corriente” tenga derecho a estar. También tiene derecho a estar en lugares donde el ciudadano común no puede, si su empleador (o la ley) lo legitima o le ha concedido autoridad para estar allí. El guarda de seguridad privado no puede exceder la autoridad que su empleador (o la ley) le ha otorgado legítimamente. Actúa únicamente bajo la autoridad de su empleador; usted es el agente del empleador. Si el empleador puede hacerlo, generalmente puede delegar esa autoridad a su empleado. Si el empleador no puede hacerlo, no tiene autoridad para delegarlo. El guarda de seguridad tiene derecho a hacer cualquier cosa que un ciudadano común tenga derecho a hacer, además de cualquier cosa que su empleador le haya otorgado legítimamente autoridad para hacer, ni más ni menos.

Como regla general, se requiere autoridad legal específica antes de que alguien pueda inmiscuirse legalmente en una área en la que otra persona tiene una “expectativa de privacidad objetivamente razonable”. (Esta frase es tomada prestada del derecho constitucional, que se aplica sólo a la acción estatal. Sin embargo, es una buena “regla general” para operaciones de seguridad privada también).

Las personas tienen una expectativa objetivamente razonable de privacidad y espacio personal. Así, una persona no puede “detener” o registrar a otra persona sin una autoridad legal específica (sin información suficiente para justificar un arresto).

Las personas tienen una expectativa objetivamente razonable de privacidad en sus hogares, oficinas, automóviles, maletines, etc. Por lo tanto, una persona no podrá ingresar, registrar o tomar posesión de tales “lugares” sin autoridad legal específica.

Lo que la gente expone a la vista del público no es privado. Si estás donde tienes derecho a estar, no es un “buscar” es observar el entorno. Sin embargo, simplemente porque “ves” algo legítimamente no necesariamente le otorga la autoridad para tomar medidas adicionales.

Ejemplo: Un guardia en un área pública observa contrabando a través de una ventana abierta de una residencia privada. No hay autorización para entrar en una residencia privada.

Ejemplo: Guardia en área pública observa contrabando en área pública. La guardia puede apoderarse del contrabando en ese momento y lugar.

---

## **BÚSQUEDAS Y DECOMISOS PÚBLICOS**

Esta sección sobre Registros Públicos e Incautaciones contiene un breve resumen de la ley de búsqueda e incautación que se aplica a la policía pública y los guardias de paz. Las normas legales para los guardias de seguridad privados son algo diferentes, y se abordan

específicamente a continuación. Esta sección está diseñada para proporcionar a los guardias de seguridad privada, información legal básica para ayudarlos a comprender su autoridad privada en el área de búsqueda e incautación.

La autoridad pública para registros e incautaciones se basa en una orden emitida por “causa probable” o una “excepción al requisito de la orden”. (Las órdenes judiciales sólo pueden ser obtenidas por guardias públicos que actúen bajo autoridad pública. Los particulares no están autorizados a obtener ordenes judiciales.)

Las excepciones al requisito de orden judicial, para guardias públicos, incluyen:

Incidente de búsqueda para arrestar. Después de una detención legítima de un individuo, un Guardia Público puede registrar al arrestado y los artículos dentro del área “agarrable”. El derecho a buscar en el momento de una detención se deriva del hecho de la detención; no se necesita ninguna justificación adicional .

### **Consentir**

Un individuo puede dar su consentimiento para que se registre su persona o sus bienes legítimamente en virtud de su control (o para la incautación de bienes de manera similar). El consentimiento debe ser voluntario y podrá retirarse, limitarse o modificarse en cualquier momento por cualquier motivo o sin motivo alguno.

### **Inventario**

Los bienes que lleguen legítimamente a posesión de un Guardia público podrán ser “registrados” con el fin de identificarlos y registrar de qué se trata. Dado que la Guardia es responsable de la propiedad, tiene derecho a saber de que se trata.

### **Propiedad Abandonada**

Si lo tira, ya no tendrá una expectativa objetivamente razonable de privacidad. Si usted “realmente” abandonó la propiedad (es decir, la desechó permanentemente), y si la propiedad esta donde un guardia público tiene legítimamente derecho a tenerlo, la guardia podrá confiscarla y registrarla.

### **Circunstancias exigentes**

“Exigente” significa apremiante y urgente. Los guardias públicos pueden realizar registros e incautaciones sin orden judicial en respuesta a circunstancias que son apremiantes, urgentes y requieren acción. Los ejemplos incluyen emergencias, destrucción probable e inminente de evidencia (respaldada por razones específicas para creer esto) y “persecución en flagrancia”. La autoridad para realizar registros sin orden judicial e incautaciones en respuesta a circunstancias apremiantes se limita a las circunstancias que crean la exigencia. Cuando las circunstancias apremiantes y urgentes hayan dejado de ser apremiantes y urgentes, y cuando ya no se requiere una acción inmediata, esta justificación deja de existir. además, el “alcance” de la acción autorizada por circunstancias apremiantes se limita a aquellas acciones legítimamente necesario para responder a la exigencia.

Ejemplo: Los bomberos pueden entrar a una casa sin una orden judicial en respuesta a una alarma de incendio u otra buena razón para creer que hay un incendio en su interior. Un incendio es una emergencia que requiere atención inmediata.

Ejemplo: un guardia de policía puede entrar a una casa sin una orden judicial en respuesta a gritos. viniendo desde dentro. En el interior, la guardia puede investigar la causa de los



gritos y hacer lo que sea necesario (y de otro modo legalmente autorizado) para restaurar la paz.

### **Causa probable**

Información o evidencia que apoya una inferencia de que es más probable que se haya cometido un delito y que un individuo en particular lo haya cometido, que una propiedad en particular haya evidencia o contrabando y que este ubicada en un lugar particular. La causa probable no justifica una registro o incautación sin orden judicial, a menos que exista una justificación legal adicional e independiente para prescindir del requisito general de una orden judicial.

Para registros e incautaciones relacionados con bienes, dicha justificación adicional a menudo será alguna circunstancia apremiante.

Los guardias de policía y los guardias de paz (que actúan dentro del ámbito de sus funciones como guardias de paz) pueden confiscar (arrestar) personas en lugares públicos sin orden judicial por causa probable. (Los agentes privados no pueden hacerlo, excepto por robo en tiendas). **Véase Ley de Procedimiento Penal del Estado de Nueva York, artículo 140.**

Los guardias de policía nunca necesitan una orden judicial para registrar un automóvil (en la vía pública). La movilidad inherente de los automóviles crea las circunstancias exigentes necesarias. Por lo tanto, si un guardia policial tiene causa probable para creer que hay evidencia o contrabando en un automóvil (en las vías públicas), podrá registrarlo sin orden judicial. (Si la guardia no tiene tal causa probable, no podría obtener una orden judicial de todos modos.)

El simple hecho de que una persona sea arrestada mientras se encontraba en un automóvil no es justificación para registrarlo. En tal caso, el "área de detención" (normalmente el compartimento interior de pasajeros) puede ser incidente buscado para arrestar. Además, el área interior de pasajeros se puede registrar con "zonas razonable sospecha" (ver más abajo) de que contiene evidencia o contrabando relacionado con el delito por el que el operador ha sido detenido.

Los guardias policiales pueden detener un automóvil (en la vía pública) sólo ante una sospecha razonable, pero mínima de que el vehículo o sus ocupantes han estado involucrados en una violación de la ley (o de conformidad con operaciones de "control de carreteras" cuidadosamente estructuradas). Una parada "rutinaria" de este tipo no otorga autoridad para registrar el vehículo o sus ocupantes. En dicha parada, la Guardia podrá exigir al operador y/o a los pasajeros a salir del vehículo cuando lo consideren razonablemente necesario para garantizar la seguridad. Un guardia También puede mirar el interior del vehículo desde fuera y puede iluminar el interior del vehículo desde fuera.

### **Vista plana**

El guardia público que se encuentre donde tiene legítimo derecho a estar podrá observar su entorno, y puede confiscar evidencia o contrabando en ese mismo momento, si la evidencia o el contrabando también se encuentran donde esta la guardia pública tiene derecho a estarlo. La legalidad de las acciones se mide en el momento y lugar preciso en que se realizan. Así, si un guardia público que se encuentre legítimamente en un lugar bajo una de las excepciones anteriores al requisito de la orden judicial puede incautar pruebas o contrabando a "plena vista" en el mismo lugar, incluso si no tiene relación con la autoridad para que la guardia pública esté en el lugar en primer lugar.

Ejemplo: Un guardia de la policía pública ingresa a una residencia en respuesta a una solicitud y prestando los servicios de policía, para contener una pelea interna. (Este ingreso está autorizado por consentimiento, en respuesta a una emergencia.) Mientras estaba allí, y mientras hacía a lo que fue llamado a hacer, observa contrabando en una parte del lugar al que la guardia tiene legítimamente acceso como parte del intento de abordar la disputa interna. El contrabando podrá ser confiscado en el lugar entonces.

**Detenciones temporales (de personas).** Los guardias policiales (pero no a los guardias de paz) esta permitidos por estatuto de detener temporalmente a personas en lugares públicos bajo sospecha razonable de delincuencia. **Ver la Ley de Procedimiento Penal § 140.50, del Estado** de Nueva York. (Aparentemente, los guardias de paz son tratados como agentes privados con respecto a las detenciones temporales de personas, sin embargo esto no está claro. La autoridad legal de los guardias públicos para detener temporalmente a personas no sólo es legal, sino también constitucional. Las decisiones Constitucionales no parecen eximir a los guardias de "Paz" de su ambito de aplicación. Véase mas adelante)

La "sospecha razonable" es una causa "menos que" probable, pero requiere razones genuinas para apoyar la sospecha. Después de la detención temporal, la guardia policial puede "exigir" la identificación del sujeto y una explicación de sus acciones. sin embargo, el sospechoso no está obligado a responder, y es muy cuestionable si la falta de respuesta (a diferencia de una respuesta insatisfactoria) puede interpretarse legalmente como una circunstancia sospechosa adicional. La guardia de policía también puede detener al sujeto brevemente para investigar el comportamiento sospechoso. No se permite ningún registro a menos que exista una sospecha razonable e independiente de que el guardia (u otras personas en el área) están en peligro debido a un arma sobre (o cerca) de la persona del sospechoso en tal caso, se permite un chequeo. Un "registro" es un (únicamente) del exterior ropa.

**NOTA:** Lo anterior se refiere a cómo se puede realizar legalmente el registro y la incautación; Lo que se puede incautar es una cuestion diferente. Independientemente de la autoridad legal para realizar registros o incautaciones, los guardias públicos no pueden confiscar bienes (o personas) sin una razón legalmente aceptable por la que pueden tomar legítimamente el control oficial de la propiedad (o persona). Generalmente un guardia público, puede tomar el control oficial de los bienes que sean contrabando o evidencia. El contrabando suele ser propiedad cuya posesión es ilegal para cualquier individuo, como narcóticos ilegales, propiedad perdida o armas de fuego en un campus universitario. La evidencia (en este contexto) es propiedad que es relevante para la investigación de una violación de la ley.

---

### **BÚSQUEDAS Y DECOMISOS PRIVADOS**

En Nueva York prácticamente no existe ninguna autoridad legal específica que regule las búsquedas privadas y las detenciones.

Probablemente se permitan las pruebas desde los incidentes hasta el arresto ("SIA"). (Existe, sin embargo, una pinion contraria de que prácticamente nunca debería permitirse a los privados registrar a otros privados. Por lo tanto, es posible que los agentes privados quieran limitar los registros después de los arrestos a registros de armas. [y tal vez para bienes que estén directamente relacionados con el motivo del arresto], y aplazar una búsqueda más exhaustiva a las autoridades públicas.)

Las EIS deben realizarse en (muy cerca) del momento y lugar del arresto, y deben limitarse a la persona arrestada y el “área de agarre”. Un “arresto” para propósitos de SIA significa un “arresto bajo custodia en toda regla”, es decir, cuando una persona es arrestada por la comisión de un delito. Las “detenciones temporales” probablemente no justifiquen las EIS.

**Se permiten búsquedas con consentimiento.** El consentimiento debe ser puramente voluntario y podrá retirarse, limitarse o modificarse en cualquier momento y por cualquier motivo o sin motivo alguno. El buscador debe acreditar el consentimiento. El consentimiento debe estar por escrito para la búsqueda, es aconsejable pero no necesario.

Las solicitudes de consentimiento para el registro deben realizarse en presencia de otras personas, para que la solicitud en si no se considere una acusación de integridad que de lugar a una posible acción judicial por difamación.

**Probablemente se permitan búsquedas en el inventario.** El derecho a inventariar los bienes incautados. requiere que la propiedad haya sido confiscada legalmente en primer lugar. Si es así, parece evidente y es razonable que tanto un custodio privado como un custodio público tengan derecho a saber de qué es, de lo que es responsable de su custodia. (Como cuestión práctica, cualquier propiedad para la cual haya asumido responsabilidad debe ser inventariada.) Un inventario no es una búsqueda de algo específico. Por lo tanto, si haces un inventario hazlo completo. Continúe hasta que haya identificado todos los bienes en su custodia y no se detenga después de encontrar algo incriminatorio. El uso de un formulario es altamente recomendado.

**Probablemente se permitan registros e incautaciones de propiedades abandonadas.** Vea la justificación arriba. La incautación y registro de bienes abandonados (o bienes “perdidos”) se limita a una búsqueda de inventario, especialmente si la propiedad tiene un valor potencial “intrínseco” y debe llevarse a cabo de manera similar

**Se permiten registros e incautaciones “a simple vista”, sujetos a las limitaciones descritas arriba .** Si estás donde tienes derecho a estar, puedes mirar a tu alrededor. Si ve evidencia o contrabando, puedes confiscarlo en ese mismo momento, si el hecho se presenta donde tienes derecho a estar.

### **"Circunstancias exigentes."**

Prácticamente no existen autoridades legales que se ocupen específicamente de registros e incautaciones privadas en respuesta a circunstancias exigentes. Sin embargo, en general tales acciones deberían estar permitidas en respuesta a emergencias de seguridad y salud. La razón por la que algunas circunstancias requieren la acción inmediata , se aplica por igual a los agentes públicos y privados. En tales circunstancias, Los agentes privados deben tener cuidado de entrometerse lo menos posible y limitar cuidadosamente sus acciones a una respuesta legítima a la emergencia. Es cuestionable si las cuestiones puramente relacionadas a las exigencias con la aplicación de la ley (como la destrucción de pruebas) autorizarán una búsqueda privada en “circunstancias apremiantes”. (Sin embargo, es posible que la destrucción inminente de pruebas también implique una emergencia que autorizaría medidas inmediatas, como la destrucción inminente de registros sanitarios esenciales. Es Además, más probable que la ley permita registros en “circunstancias apremiantes” para evitar la inminente destrucción de evidencia por parte de guardias de Paz, ya que están realizando una ley pública. función de aplicación de la ley.)

Se debería permitir a los agentes privados responder a las emergencias en la misma medida que a los guardas públicos. Debe haber una emergencia real (o al menos una percepción legítima de una emergencia real), y la respuesta permitida se limita a tomar las acciones necesarias para hacer frente a la emergencia.

Ejemplo: un agente de seguridad privada escucha gritos desde un dormitorio. Él podrá entrar a la habitación con el fin de investigar la causa de los gritos, y puede tomar cualquier medida si es necesario actuar mientras se está en la habitación para reducir cualquier peligro inmediato para los ocupantes.

Ejemplo: un agente de seguridad privada se entera de que hay objetos robados en un dormitorio. No debe entrar a la habitación sin su consentimiento. (Llame a la policía; pídale que obtengan una orden judicial).

**Detenciones temporales (de personas)**. La policía pública puede realizar arrestos por “causa probable”. Los agentes privados no pueden hacerlo (a excepción del hurto en tiendas). La policía pública también podrá detener temporalmente a personas por causa menos que probable en algunas circunstancias (ver arriba). No existe autoridad legal para que agentes privados (o guardias de paz) ejerzan esta autoridad. Sin embargo, los agentes de seguridad privados (y Guardias de la paz) tienen derecho a proteger a las personas y la propiedad dentro del alcance de su empleo. (y dentro de las limitaciones de la ley), y tienen derecho a utilizar los medios legales necesarios para lograr este propósito. Por lo tanto, si una detención temporal es necesaria y razonable, será probablemente que esté legalmente permitido si se basa en hechos actualmente observados que requieren acción inmediata.

Además, los agentes de seguridad privada que actúan en nombre del propietario de un local tienen la autoridad (y deber) de proteger las instalaciones y las personas que se encuentran en ellas. Así, una seguridad privada el agente tiene la autoridad para “detener” a las personas que entran (y salen) de las instalaciones para determinar su identidad y/o propósitos y determinar si se les permitirá ingresar a las instalaciones. Los agentes de seguridad privada también deberían tener cierta autoridad para “detener” a personas desconocidas observados en las instalaciones por las mismas razones. (La autoridad para “detener” a las personas por estos probablemente sea mayor en locales puramente privados que en terrenos públicos. Seguridad Los agentes que actúan en nombre de un empleador público deben ser sensibles a la “Primera Enmienda”. consideraciones que pueden afectar su autoridad para tratar a los “visitantes” como intrusos).

Las detenciones temporales deben ser sólo eso: temporales. Deberían limitarse al mínimo tiempo necesario para lograr el objetivo. No existe una regla estricta sobre cuánto tiempo es demasiado largo. Sin embargo, cualquier cosa que supere los minutos de un solo dígito será sospechosa (y en muchos casos incluso eso se considerará cuestionablemente largo). Una vez cumplido el objetivo, tratar al sujeto como un intruso (u otro infractor) o dejarlo continuar con su propósito.

No se permite un incidente de búsqueda para arrestar, excepto después de un arresto completo. A menos que sea necesario para protección (ver más abajo), ninguna búsqueda de una persona detenida temporalmente parece ser legalmente autorizado. (Sin embargo, se puede obtener un “consentimiento para la búsqueda” limitado como condición para ingresar en las instalaciones). A la policía pública se le permite “registrar” a personas que han sido temporalmente detenidos, si y sólo si tienen motivos legítimos para temer por su seguridad (o la seguridad de otros en la zona) de un arma sobre la

persona del detenido. La necesidad de protección de personas en circunstancias tan limitadas deberían aplicarse también a los agentes privados. Una “categoría” requisar es “palmea” la ropa exterior (únicamente) en busca de armas (únicamente).

### **Circunstancias que Justifican los “Registros” sean raros.**

Probablemente estén prohibidos los registros de personas que no sean empleados y que no estén detenidos (o sus posesiones). Se puede obtener un privilegio de búsqueda razonable y limitado como condición para permitir alguien accede a las instalaciones, como, por ejemplo, a los asistentes a un concierto que se les exige que se sometan a un búsqueda limitada de armas o drogas en la puerta. Tales condiciones deben ser razonables y limitadas, y debe comunicarse efectivamente de antemano. No se debe imponer ninguna sanción o inferencia adversa, se extrae si un individuo se niega a ser registrado y se aleja.

Los registros de empleados (y sus posesiones) generalmente están prohibidos, sin consentimiento. Se puede obtener un privilegio de búsqueda razonable y limitado como condición de empleo.

El consentimiento previo al empleo para realizar búsquedas como condición de empleo probablemente se permitirá si el empleo crea una necesidad específica, como, por ejemplo, si un empleado trabaja en un área de mercancías o equipos pueden ser fácilmente robados. Un post-empleo integral el consentimiento a la política de búsqueda puede considerarse demasiado amplio. Los consentimientos previos al empleo para realizar búsquedas deben ser por escrito y firmado por el posible empleado. (Los empleadores privados probablemente tengan más margen de maniobra que los empleadores públicos para exigir consentimientos para la búsqueda como condiciones de empleo. En el sector Público Las instituciones generalmente no pueden condicionar el empleo a la renuncia a derechos constitucionales.)

El consentimiento post-empleo para realizar búsquedas generalmente debe obtenerse caso por caso. Las búsquedas en el lugar de trabajo (sin consentimiento) probablemente estén permitidas en áreas donde un empleado no tiene una “expectativa de privacidad objetivamente razonable”. Además, un empleador puede obtener una compensación razonable, privilegio limitado de búsqueda en el lugar de trabajo como condición de empleo. Los empleadores privados probablemente tengan más margen de maniobra que los empleadores públicos para exigir consentimientos para la búsqueda como condiciones de empleo. Los acuerdos sindicales u otras prácticas laborales pueden modificar estas reglas legales generales.

El grado de privacidad otorgado al escritorio, oficina, casillero, etc. de un empleado (o estudiante). Depende principalmente de si el empleado tiene uso o control exclusivo de dichas áreas. En ese caso, entonces es probable que dichas zonas no puedan ser registradas legalmente sin consentimiento. Sin embargo, en las áreas a las cuales hay acceso libre probablemente puedan hacer requizas independientemente del consentimiento. Al “avisar” a los empleados que sus lugares de trabajo están sujetos a registro es útil para evaluar la validez de una búsqueda en el lugar de trabajo, pero puede no ser suficiente.

Detención y consultas de empleados. Un empleador tiene derecho a realizar una conducta razonable investigaciones de irregularidades de los empleados (o, en realidad, del desempeño de los empleados en general). Los agentes que actúan en nombre del empleador pueden exigir a los empleados que cumplan con dichas investigaciones. Por lo tanto, exigir que un empleado vaya a la oficina de seguridad para ser interrogado sobre su comportamiento en servicio es

probablemente legalmente permitido, incluso si la consecuencia del incumplimiento puede ser la pérdida del empleo. Dichas solicitudes deben realizarse durante el horario laboral y fuera de la presencia de otras personas y no debe lograrse por la fuerza o amenaza. Los Acuerdos sindicales u otros como las prácticas laborales pueden modificar estas normas legales generales. (Los resultados de un interrogatorio, requieren como condición que para el empleo público no podrá utilizarse, contra el sujeto en un proceso penal. Además, dicha declaración requerida puede poner en peligro un proceso penal puede “contaminar” otras posibles pruebas en el caso penal. Estas reglas pueden afectar también, aunque probablemente no lo hagan, interrogatorios requeridos por empleadores privados. Si se contempla un proceso penal, los empleadores (Es posible que desee coordinar con las autoridades fiscales locales para evitar problemas innecesarios).

Los registros comerciales de una empresa pertenecen al empleador y pueden ser incautados o registrados por un agente que actúa en nombre del empleador siempre que el agente tenga derecho a estar donde se ubican los registros. Tenga en cuenta, sin embargo, que los registros de un empleado (como la investigación de un profesor) pueden o no considerarse registros del empleador. Una guardia pública puede ejercer una autoridad similar con el consentimiento del empleador.

---

### **RECUPERACIÓN DE PROPIEDAD**

Un agente privado que actúe en nombre del propietario podrá exigir la devolución de los bienes tomados al propietario que hayan sido tomados sin excusa o justificación, y podrá recuperar la propiedad mediante el uso de la fuerza razonable, si se rechaza la demanda de devolución. El agente de seguridad privada debe estar preparado para demostrar que la persona o los involucrados no tenían derecho a poseer la propiedad, y es extremadamente arriesgado intentar retomarla por la fuerza, a menos que el agente esté seguro, de que el tomador tenía la intención de robar la propiedad. El uso de la fuerza permitido es regido por el artículo 35 de la Ley Penal (no más fuerza de la necesaria, y nunca fuerza letal).

El derecho privado a retomar la cosa, debe ejercerse inmediatamente o directamente después de la toma injustificada, y se supone que el agente tiene la autoridad legal para estar donde se encuentra en ese momento.

**Ejemplo:** Un agente de seguridad privada observa a una persona en el acto de robar una propiedad, y confronta a la persona directamente. El agente podrá retomar la propiedad por la fuerza si fuera necesario.

**Ejemplo:** Un agente de seguridad privada se entera de que una persona posee bienes robados hace una semana. El agente podrá exigir la devolución de la propiedad, pero no deberá intentar recuperarla mediante vigor si se rechaza la demanda. (Alternativas: llamar a la policía; obtener una orden judicial. Realizar un arresto; realizar una EIS).

**Ejemplo:** Un agente de seguridad privada observa a una persona intentando “devolver” mercancía robada para obtener crédito en el mostrador de cambio de la tienda del campus. El agente podrá retomar la propiedad. (No es necesaria la fuerza, ya que el empleado de la tienda ya tiene posesión del artículo robado).

---

## VIGILANCIA

**La vigilancia** se define generalmente como la observación (secreta), directa o indirectamente, por cualquier de los sentidos. El alcance de la vigilancia legalmente permitido se rige principalmente por las disposiciones legales. conceptos de “clara vista” y “expectativa de privacidad objetivamente razonable”, (otras operaciones de seguridad similares) que “van demasiado lejos” pueden someter al agente (y al empleador) a responsabilidad por el agravio de “invasión de la privacidad”. Además ciertos tipos de vigilancia tienen características específicas, normas y restricciones legales.

Generalmente, las personas no tienen expectativas objetivamente razonables de privacidad en sus actividades en áreas públicas. Por lo tanto, los agentes de seguridad pueden observar o escuchar en dichas áreas, sin la ayuda de dispositivos mecánicos, en secreto o abiertamente.

Las áreas públicas son aquellas generalmente accesibles al público. Las zonas comunes en un dormitorio, probablemente sean públicos; unque un dormitorio no lo sea.

La permisibilidad de la vigilancia rutinaria de áreas no públicas depende de si están reservado para actividades privadas; si una persona que utiliza dicha zona tiene un objetivo o expectativa razonable de privacidad en sus actividades en el lugar de residencia (incluyendo habitaciones compartidas). Los baños probablemente sean privados.

Sin embargo, no existe ninguna prohibición legal general contra la vigilancia de áreas "privadas". Se permite “escuchar a escondidas”, sin la ayuda de dispositivos mecánicos, siempre que el espía es donde tiene derecho a estar. Si estás donde tienes un legítimo derecho a estar, puedes mirar y escuchar, incluso si lo que ves u oyes emana de un lugar privado.

Ejemplo: Usted puede mirar legalmente a través de una ventana abierta hacia una residencia privada, siempre y cuando al hacerlo desde un lugar en el que tienes derecho a estar.

Ejemplo: Puedes escuchar conversaciones que ocurren en un dormitorio, siempre y cuando lo hagas. entonces desde un lugar tienes derecho a estar.

**“Lugares especiales”** Los baños, probadores de prendas de vestir y similares han planteado problemas especiales y la ley no es clara, probablemente un agente de seguridad pueda escuchar a escondidas (con el oído o el ojo “simplemnte”) lo que normalmente puede ver u oír desde un lugar donde tiene derecho a estar, incluso si lo que ve o que se escucha ocurre en un baño u otro lugar “especial”. Por lo tanto, si tiene acceso normal a un baño, puede escuchar lo que sucede en un cubículo cerrado mientras está fuera del cubículo. Puedes ver lo que es observable, de manera similar. Surgen preguntas si quiere "mirar" debajo de un cubículo cerrado, o párase frente a uno abierto con el fin de vigilar al ocupante (quien presumiblemente, está participando en actividades normalmente consideradas privadas).

**La Ley Comercial General del Estado de Nueva York §395-b** restringe el uso subrepticio de “espejos bidireccional”, “mirillas”, cámaras y “dispositivos de visualización” similares en probadores y baños o habitaciones de hotel.

**Fotografías** La regla general es que si legítimamente puedes verlas a simple vista, puedes fotografiar lo que ves. Generalmente se permite fotografiar superficialmente áreas públicas. Fotografía superficial de áreas privadas (como baños, probadores o casilleros de empleados). habitaciones) es más difícil. Puede estar completamente prohibido por **GBL §395-b** y en cualquier caso, probablemente debe hacerse sólo en situaciones particulares y quizás después de notificar a los usuarios.

La autoridad legal para fotografiar no significa que no haya límites a la fotografía como tal. una herramienta de investigación. Fotografía "selectiva" basada en características étnicas (o similares) podría dar lugar a violaciones de los derechos civiles, al igual que el uso de fotografías de personas con fines comerciales. Está permitido tomar fotografías de personas "sospechosas", pero usarlas incorrectamente podría resultar en responsabilidad por invasión de la privacidad o difamación. También puede haber restricciones prácticas y comerciales a la fotografía.

### **Audición electrónica o mecánica**

La regla general es que si puedes escucharlo legítimamente con el oído desnudo desde un lugar donde tengas acceso derecho a estar, puedes grabar lo que escuchas. Sin embargo, "poner micrófonos" en las habitaciones o los teléfonos es diferente. "Introducir micrófonos" significa colocar un micrófono para escuchar conversaciones "en el aire". "Intervención" significa escuchar conversaciones electrónica o mecánicamente "a través de un cable". Ni puede hacerse sin una orden judicial, a los agentes privados no se les permite obtener **órdenes judiciales para dicha vigilancia. Consulte la Ley Penal del Estado de Nueva York §250.00 y el Procedimiento Penal del Estado de Nueva York. Artículo 700 de la Ley.** Sin embargo, por lo general se permiten "tocar" e "insertar" superficialmente equipos, con el consentimiento de una de las partes a la conversación escuchada.

### **Siguiente**

A los agentes se les permite "seguir" a personas en lugares públicos (o en lugares donde el agente tiene derecho a estar), ya sea abierta o secretamente, siempre que los fines sean legítimos y se realice de manera razonable.

---

## **INTERROGACIONES Y CONFESIONES**

### **Interrogatorio**

Cualquier acción oficial diseñada o que pueda resultar en una comunicación de una persona.

### **"Involuntario"**

Las declaraciones (o sus "frutos" no pueden utilizarse como prueba contra un acusado en el tribunal. CPL §60.45. Esto se aplica a las declaraciones obtenidas por guardias públicos o privados.

Que una declaración sea "voluntaria" es una cuestión de evidencia. El estatuto define una declaración como "hecho involuntariamente" si se obtiene "mediante el uso de la amenaza o el uso de fuerza física sobre el demandado o de otra persona, o mediante cualquier otra conducta indebida o presión indebida que perjudique la condición física o mental del acusado hasta el punto de socavar su capacidad para tomar la decisión de hacer o no una declaración".

Además, si una declaración es obtenida por un servidor público dedicado a actividades de aplicación de la ley o por un persona que entonces actúa bajo su dirección o en cooperación con él", una declaración se considerará involuntaria si se obtiene "mediante cualquier promesa o



declaración de hecho que cree un riesgo sustancial de que el acusado pueda inculparse falsamente a sí mismo". (Aunque técnicamente esto se aplica sólo a los guardias públicos, la regla del "riesgo de inculcación falsa" es una "regla práctica" útil para Guardias de seguridad privados también.)

**Las restricciones** constitucionales a los interrogatorios se aplican únicamente a los guardias públicos. Derechos "Miranda" (con conocimiento y renuncia inteligente) son requeridos antes de cualquier interrogatorio por parte de guardias públicos de los sospechosos, en custodia. Los guardias de seguridad privados (que actúan a título puramente privado) no necesitan avisar a los sospechosos de Derechos mirandanos. Existen requisitos procesales para notificar a la defensa en un caso penal de declaraciones hechas a guardias públicos encargados de hacer cumplir la ley. Estos no se aplican a las declaraciones obtenidas por guardias de seguridad privados. Sin embargo, se recomienda que informe al fiscal con prontitud sobre cualquier declaración en un caso que resulte en arresto o en una infracción penal.

---

## **TÉCNICAS DE IDENTIFICACIÓN**

**Las identificaciones** de testigos crean problemas legales especiales. "La identificación de extraños es proverbialmente indigno de confianza". (Félix Frankfurter.)

Desde el punto de vista procesal, los guardias de seguridad y de aplicación de la ley utilizan diversas técnicas para identificar a los sospechosos mediante testigos presenciales:

**Las presentaciones** son cuando un testigo ve a un solo individuo o fotografía con el propósito de identificación.

**Las alineaciones** (o "alineaciones corporales") se producen cuando un testigo ve a varios individuos por primera vez, con el propósito de identificación.

**Las alineaciones** fotográficas se producen cuando un testigo ve varias fotografías con el fin de identificación. A veces se les llama "conjuntos de fotografías".

**Siempre** que se emplea una técnica de identificación, existe el peligro de "sugestibilidad". La técnica de identificación utilizada puede ser, sutil o directamente, "sugerir" al testigo sugerir que persona en particular "debe ser" identificada, Además, una vez que un testigo realiza la identificación, puede convencerse artificialmente de su exactitud.

**Ejemplo:** Cuando a un testigo se le presenta un solo individuo, esposado y bajo custodia por un guardia, hay una sugerencia de que el guardia piensa que la persona presentada es la autor. Esto puede influir en un testigo y reducir las posibilidades de que el testigo haga una declaración o identificación verdaderamente independiente.

**Ejemplo:** Un testigo que ha identificado a un perpetrador en una rueda de reconocimiento puede convencerse de que la persona así identificada es la persona "correcta", incluso si la evidencia posterior indica que el testigo ha cometido un error. Además, en el tribunal, un testigo que haya identificado previamente a un sospechoso se le puede preguntar justificadamente si su identificación en el tribunal es la del sospechoso o la de la persona identificado previamente en un procedimiento de identificación.

A la ley, le preocupa que las identificaciones de los testigos sean fiables. Por lo tanto, las identificaciones en los procedimientos deben minimizar la posibilidad de sugerencia.

**Las presentaciones** son inherentemente sugerentes , por lo tanto, se desaprueban excepto en casos excepcionales, en las circunstancias en las que ninguna otra técnica es práctica.

**Las alineaciones** y conjuntos de fotografías son generalmente aceptables, siempre que no sean sugerentes.

**La sugestionabilidad** se refiere no sólo a la exhibición de los propios sospechosos, sino también a los procedimientos utilizados para solicitar la identificación de un testigo.

### **CONSEJOS:**

Utilice alineaciones y conjuntos de fotografías siempre que sea posible. Seis personas o fotografías son recomendado (pero no legalmente obligatorio). Se debe conocer la fuente de todas las fotografías. Las fotografías utilizadas deben conservarse. Una fotografía de una alineación es útil, si una presentación es necesaria, debe estar preparado para explicar por qué.

Las fotografías/modelos de alineación deben ser de personas de apariencia física similar: sexo, cabello, raza, edad, peso, constitución, etc. No debe haber nada en la técnica de identificación que haga el sospechoso se destaque. Si se utilizan fotografías policiales, se deben cubrir las marcas de identificación.

Cuando hay más de un testigo, cada uno debe ver el conjunto/alineación por separado, no en la presencia del otro. No se debe permitir que los testigos se consulten entre sí o sobre sus identificaciones. No se debe decir a los testigos si han identificado a la persona "correcta". o persona "equivocada", ni se le debe informar si algún otro testigo la ha identificado.

Bajo ninguna circunstancia se debe ayudar a un testigo a identificar un caso en particular. A un individuo o fotografía. Esto podría incluir acciones o conversaciones relacionadas con el técnica de identificación que pueda sugerir de algún modo quién es sospechoso y quién no.

El guardia que realice el procedimiento de identificación deberá registrar la fecha, hora y lugar del procedimiento, así como el nombre del testigo y de los demás personas presentes. El guardia al realizar el procedimiento de identificación, debe registrar todas las preguntas formuladas al testigo y respuesta recibida. Si se utiliza una muestra fotográfica, es útil que el testigo la firme.

Un buen manual policial tendrá una sección con más detalles que explique cómo conducir procedimientos de identificación.

### **Procedimientos Judiciales**

Siempre que se utilice un procedimiento de identificación en un caso que resulte en un arresto criminal, La Fiscalía deberá comunicar a la defensa la existencia del procedimiento de identificación, en un plazo de quince días de la instrucción de cargos. Este requisito ha sido interpretado estrictamente; si no se da el aviso puede poner en peligro la capacidad del testigo

para identificar al sospechoso en el tribunal. Por lo tanto, debes decirle al fiscal de la existencia de dichos procedimientos de identificación a tiempo para que pueda tomar la decisión notificación requerida.

---

### **USO DE FUERZA (MORTAL)**

El uso de la fuerza contra otra persona está estrictamente limitado por la ley. Nunca se podrá utilizar la fuerza contra otro a menos que sea necesario para lograr un objetivo legal en una emergencia. Incluso entonces, la cantidad de fuerza, no debe ser mayor que la requerida.

#### **Justificación**

Generalmente constituye un delito el uso de la fuerza contra otra persona, y la gravedad del delito aumenta con la cantidad de fuerza utilizada. Sin embargo, el uso de la fuerza esta "justificado", si el criminal saliera ileso de por su conducta, sin el uso de la fuerza.

En circunstancias son legalmente prescritas y restringidas, se podrá permitir la fuerza para tres usos generales y por las siguientes razones:

- Autodefensa
- Prevenir o poner fin a los delitos
- Arrestos

Cualquier podrá hacer uso de la fuerza legal, depende de la presencia de uno o más de estos objetivos. También depende de la cantidad de fuerza utilizada.

---

### **FUERZA FÍSICA Y FUERZA FÍSICA MORTAL**

La ley distingue la "fuerza física" de la "fuerza física letal".

La fuerza física incluye todas y cada una de las acciones físicas dirigidas contra otra persona, desde empujar hasta tiroteo. Fuerza física letal: "fuerza física que, bajo las circunstancias en las que se utiliza, es fácilmente capaz de causar la muerte u otras lesiones físicas graves" a otra persona. **PL §10.00(11)**.

**Lesión física grave:** Cualquier lesión "que cree un riesgo sustancial de muerte o que cause la muerte". o desfiguración grave y prolongada, deterioro prolongado de la salud o pérdida prolongada o deterioro de la función de cualquier órgano del cuerpo". **PL §10.00(10)**.

---

### **INSTRUMENTOS PELIGROSOS Y ARMAS MORTALES**

El uso (o la amenaza de uso) de armas constituye en sí mismo un uso de la fuerza y, a veces, un uso de fuerza letal. La ley define dos categorías de armas: instrumentos peligrosos y mortales.

**Instrumentos peligrosos:** "Cualquier instrumento, artículo o sustancia, incluido un 'vehículo', bajo las circunstancias en las que se utiliza, se intenta utilizar o se amenaza para utilizarlo, y que fácilmente tenga la **capacidad de causar la muerte o lesiones físicas graves**". **Ley Penal § 10.00(13)**.

El uso de cualquier instrumento peligroso será fuerza letal.

**Armas mortales:** “Cualquier arma cargada y que dispare y que fácilmente tenga la capacidad de producir la muerte u otras lesiones físicas graves, pueden ser descargadas, o una navaja automática, **un cuchillo de gravedad, un pilum balístico cuchillo, daga, billy, udillos de metal**”. **Ley Penal §10.00(12).**

Cualquier uso (o amenaza) de cualquiera de estos elementos como arma será fuerza letal.

### **USO DE LA FUERZA EN GENERAL**

**Ley Penal \*35.05.** Conceptos clave mediante los cuales se miden legalmente todos los usos de la fuerza:

A menos que esté limitado por las disposiciones siguientes de este artículo que definen el uso justificable de fuerza física, una conducta que de otro modo constituiría un delito es justificable y no criminal cuando: Tal conducta es necesaria como medida de emergencia para evitar un daño público o privado que está a punto de ocurrir a causa de una situación ocasionada o en desarrollo sin culpa del actor y que es tan grave que, según los estándares ordinarios de inteligencia, moralidad, conveniencia y urgencia sera claramente más la conveniencia de evitar el daño que se pretende prevenir. Mediante el estatuto que define el delito en cuestión, la necesidad y justificación de la conducta puede no descansar en consideraciones relativas únicamente a la moralidad y en la conveniencia del estatuto, ya sea en su aplicación general o con respecto a su aplicación a una clase particular de casos que se analizan a continuación.

El uso de la fuerza está restringido a emergencias. Las emergencias son situaciones que requieren atención inmediata, por tanto, el uso de la fuerza sólo se justifica si hay una necesidad inminente de ello. Inminente significa apremiante y urgente. Incluso en una emergencia, para que esté justificado, el uso de la fuerza debe estar claramente preferible, a permitir que ocurra el daño o amenaza. La fuerza utilizada debe ser necesaria para evitar el daño o amenaza.

El uso de la fuerza sólo se justifica como último recurso para lograr un objetivo legítimo. Si hay otra forma de lograr el objetivo legítimo, no se podrá utilizar la fuerza.

La necesidad incluye la proporcionalidad. La fuerza utilizada sólo se justifica en la medida necesaria para repeler la amenaza, la fuerza excesiva es ilegal.

### **EL USO DE LA FUERZA DEBE SER OBJETIVAMENTE RAZONABLE**

El individuo que ejerce la fuerza debe creer razonablemente que sus acciones son necesarias para lograr el objetivo.

objetivos lícitos.

La cuestión no es si el uso de la fuerza fue realmente necesario, si no que el actor lo creía razonablemente que lo era.

Para ser razonable, esta creencia debe ser sincera, pero además, debe basarse en observaciones que demuestren objetivamente que la creencia se sostiene sobre bases razonables.

## USO IMPRUDENTE DE LA FUERZA

El uso justificado de la fuerza es siempre el uso deliberado de fuerza letal. El comportamiento imprudente es diferente, y nunca está legalmente justificado. Las lesiones o muertes que se producen debido al uso imprudente de la fuerza son delitos.

**Imprudencia:** Comportamiento consciente de un riesgo conocido. **PL § 15.05 (3).**

Por ejemplo, acelerar a través de una zona escolar conocida durante el recreo es un comportamiento imprudente. El uso imprudente de la fuerza tampoco está justificado y también puede dar lugar a responsabilidad penal.

**El descuido o “negligencia”** es una falta grave de percepción de un riesgo que una persona razonable percibiría. **PL § 15.05 (4).**

---

## USO DE FUERZA NO MORTAL

Fuerza no letal: autodefensa **Ley Penal 35.1S(1):**

### **Definición legal general de Legítima Defensa:**

Una persona puede estar sujeto a las disposiciones de la subdivisión dos, utilizar la fuerza física sobre otra persona, cuando y en la medida en que lo crea razonablemente necesario para defenderse o un tercero, que razonablemente cree que es el uso inminente de la fuerza física ilegal por parte de dicha otra persona, a menos que:

- a) La conducta de este último fue provocada por el propio actor con la intención de causar daño físico. lesión a otra persona; o
- b) El actor fue el agresor inicial; excepto que en tal caso el uso de la fuerza física es justificable si se ha retirado del encuentro y efectivamente a comunicado dicha retirada a la otra persona, pero esta última persiste en continuar el incidente por el uso de la fuerza física ilegal o por amenaza; o
- c) La fuerza física involucrada es producto de un combate por acuerdo específicamente no autorizado por la ley.

**La Ley Penal §35.15(1)** se aplica directamente al uso de fuerza física únicamente, no a la fuerza letal. La Fuerza Puede utilizarse en defensa propia sólo para repeler la fuerza o la amenaza genuina de fuerza. El uso de la fuerza no es justificado legalmente en respuesta a una provocación verbal únicamente.

El uso de la fuerza en defensa de terceros inocentes está permitido en la misma medida que el uso de La fuerza está permitida para la “autodefensa”.

### **Fuerza no letal: prevenir o poner fin a los delitos**

La fuerza letal nunca podrá usarse legalmente contra fuerza no letal o para proteger la propiedad únicamente.

Todos los usos legales de fuerza no letal por parte de los guardias de seguridad en defensa de la propiedad están cubiertos en la Estatutos de “prevención o extinción de delitos”.

**Ley Penal §35.25 y §\*35.20(1) y (2):** fuerza no letal para poner fin a delitos contra la propiedad:

**Ley Penal §35.25:**

Una persona puede usar fuerza física, que no es fuerza física mortal, sobre otra persona. cuando y en la medida en la que crea razonablemente que es necesario para prevenir o poner fin a lo que razonablemente cree que es la comisión o el intento de comisión por la otra persona de hurto o daño criminal con respecto a bienes distintos de las instalaciones.

"**Locales**" significa edificio. Ley Penal §35.20(4)(a), 140.00. Normas legales especiales para el uso de **fuerza no letal para poner fin a los delitos contra la propiedad en "locales" están contenidos en la Ley Penal §35.20(1) & (2) .**

**Hurto es robar. Ley Penal § 155.00 .**

**La travesura criminal es vandalismo:** cuando una persona daña la propiedad de otra persona sin razón ni autoridad. Ley Penal § 145.00 .

**El incendio provocado** (daño no autorizado a la propiedad mediante quema) siempre es un acto criminal, pero hay algunas reglas especiales relacionadas con incendios provocados (ver uso de fuerza letal, más abajo).

**Ley Penal §35.20(1)**

Cualquier persona puede usar fuerza física (que no sea fuerza letal) sobre otra persona cuando ésta, cree razonablemente que es necesario para prevenir o poner fin a lo que cree razonablemente ser la comisión o el intento de comisión por parte de la otra persona de un delito que implique daños a los locales. Puede utilizar cualquier grado de fuerza física, excepto la física mortal. Puede usar la fuerza que razonablemente crea necesaria para tal fin.

Esencialmente, esta subsección legal es idéntica a la **Ley Penal §35.25**, porque los delitos que involucran los daños a las instalaciones son "al menos" un acto delictivo.

**Ley Penal §35.20(2)**

Una persona en posesión o control de cualquier local, o una persona con licencia o privilegio para estar sobre el mismo o dentro del mismo, puede usar fuerza física (que no sea fuerza mortal sobre otra persona) cuando crea razonablemente que es necesario para impedir o poner fin a lo que cree razonablemente que es la comisión o el intento de comisión por parte de la otra persona de una invasión criminal de las instalaciones. Puede utilizar cualquier grado de fuerza física, contra otros que no sea la fuerza física letal, que razonablemente crea que es necesaria para tal fin.

**Invasión criminal** significa entrar a sabiendas o permanecer ilegalmente en un edificio o en un terreno, que está rodeado por una valla diseñada para excluir a los intrusos. Se diferencia del allanamiento de morada o de "simple traspaso", que no es un delito y ocurre cuando alguien entra o permanece ilegalmente en algún lugar que no sea un edificio o terreno rodeado por una valla diseñada para excluir a los intrusos.

**Fuerza no letal: arrestos de ciudadanos**

**Ley Penal \*35.30(4):** fuerza no letal por parte de un particular que realiza un "arresto ciudadano", o impidiendo una fuga:

Un particular que actúe por cuenta propia podrá utilizar fuerza física, excepto la fuerza física letal, sobre otra persona y en la medida en que crea razonablemente necesaria para efectuar un arresto o para impedir la fuga de la custodia de una persona, a quien cree razonablemente que ha cometido un delito y quién de realmente lo ha cometido.

Los arrestos de ciudadanos por parte de guardias de seguridad son (o deberían ser) raros. Las detenciones de ciudadanos exponen a un particular (incluido un guardia de seguridad) a graves consecuencias legales. Para realizar una detención ciudadana, un particular o persona no sólo debe creer razonablemente que un delito ha sido cometido por una persona, pero también debe tener razón, que delito se cometio efectivamente por esa persona.

**La fuerza letal** por parte de un particular que realiza el arresto de un ciudadano está restringida además sólo a los uso de los Delitos más graves y peligrosos.

---

## **USO DE FUERZA MORTAL**

### **Fuerza física mortal**

“Fuerza física que bajo las circunstancias en que se utiliza, es fácilmente capaz de causar la muerte u otras lesiones físicas graves”. PL §10.00(11).

Una lesión física grave es cualquier lesión “que crea un riesgo sustancial de muerte o que causa la muerte”. o desfiguración grave y prolongada, **deterioro prolongado de la salud o pérdida prolongada o deterioro de la función de cualquier órgano del cuerpo**”. PL §10.00(10).

La fuerza letal nunca podrá usarse legalmente contra fuerza no letal o para proteger la propiedad únicamente.

El uso justificable de fuerza letal se limita a unas pocas circunstancias extremas. Excepto por estas circunstancias, el uso de fuerza física letal es criminal.

Antes de que una persona tenga derecho legal a usar fuerza letal contra otra persona, deben concurrir uno o más de cinco de las circunstancias enumeradas en la ley, además de todos los factores necesarios para justificar el uso de la fuerza en general:

- Autodefensa contra fuerza letal
- Terminación de ciertos delitos violentos graves
- Terminación de ciertos robos especialmente peligrosos
- Arresto de ciudadanos por ciertos delitos violentos graves
- Por orden de un guardia policial

### **Fuerza mortal: autodefensa contra la fuerza mortal**

Se puede utilizar la fuerza letal como último recurso para repeler un ataque asesino, razonablemente percibido. El ataque debe ser inminente y la fuerza letal necesaria para impedirlo.

### **Ley Penal 35.15(2)(a)**

Una persona no puede usar fuerza física letal sobre otra persona en las circunstancias especificadas en la subdivisión Uno a menos que, crea razonablemente que la otra persona está usando o está a punto de usar fuerza física mortal. Incluso en tal caso, sin embargo, el actor no puede usar fuerza física letal si sabe que puede, con total seguridad para sí mismo y para los demás, evitar la ocurrencia del hecho, sin la necesidad de hacerlo puede ser retrocediendo;

excepto que no tenga ningún deber de retirarse si se encuentra en su vivienda y no en la del agresor.

### **Retiro**

Dado que la fuerza letal sólo se justifica como último recurso, una persona debe retirarse, si le es posible antes de usar la fuerza letal, y evitar el ataque.

La regla no requiere que una víctima inocente aumente su propio riesgo por la seguridad de una persona, como la del agresor o asesino. Una persona está obligada a retirarse de un ataque o asesino sólo si puede hacerlo “con total seguridad para sí mismo o para los demás”. Una víctima inocente no necesita retirarse si es atacada en su casa.

### **Fuerza letal: poner fin a ciertos delitos violentos graves**

También se puede utilizar fuerza letal, como último recurso, para detener varios delitos violentos específicos razonablemente percibido.

### **Ley Penal §35.12(2)(b)**

Una persona no puede usar fuerza física letal sobre otra persona bajo circunstancias especificado, la subdivisión Uno, a menos que crea razonablemente que la otra persona está cometiendo o intentando cometer un secuestro, violación forzada, sodomía forzada o robo.

Excepto por robo (que tiene su propio estatuto), incendio provocado en un edificio (que también tiene su propio estatuto), y asalto u homicidio (que están cubiertos por defensa propia), la fuerza letal no está permitido detener cualquier otro delito.

**Secuestro** es restringir a otra persona mediante el uso o amenaza de fuerza letal, o esconderla o en un lugar donde no sea probable que la encuentren.

**La violación** es una relación sexual no consensual y la sodomía es prácticamente cualquier otro acto sexual no consensual, sólo se incluyen la violación forzada y la sodomía.

**El robo** es robar a una persona por la fuerza; Robos que incluyen ataques directos a la víctima.

No hay circunstancias en las que se permita la fuerza letal en respuesta a amenazas o daños a la propiedad únicamente.

### **Fuerza letal: poner fin a ciertos delitos especialmente peligrosos contra edificios (robo e incendio provocado).**

Se permite la fuerza letal como último recurso, si es necesario para detener un robo en un edificio ocupado o una vivienda (ya sea ocupada en ese momento o no) o para extinguir un incendio provocado en un edificio (ya sea ocupado o no).

### **Ley Penal 35.15(2Xc)**

Una persona no puede usar fuerza física letal sobre otra persona bajo circunstancias especificado en la subdivisión Uno a menos que.

Crea razonablemente que esa otra persona está cometiendo o intentando cometer un robo, y las circunstancias son tales que el uso de fuerza física letal está autorizado por la subdivisión tercera del artículo 35.20.



### **Ley Penal 35.20(3)**

Una persona con licencia o privilegio para estar en una vivienda o un edificio ocupado, que crea razonablemente que otra persona está cometiendo o intentando cometer un robo en la vivienda o edificio, podrá utilizar fuerza física letal sobre la otra persona cuando crea razonablemente que es necesario para impedir o poner fin a la comisión o intento de comisión del robo.

El robo es más que simplemente entrar ilegalmente, es entrar ilegalmente en un edificio con la intención de cometerlo un crimen mientras se está en el lugar.

El usuario de fuerza letal no puede ser sólo un salvador, debe tener interés en el edificio en una medida que permita el acceso de rutina, como un propietario, guardia de seguridad o una persona de la limpieza.

Una "vivienda" es el lugar donde viven las personas (donde normalmente duermen por la noche), a diferencia de los establecimientos comerciales, sin embargo, un establecimiento comercial donde alguien duerme habitualmente, el local puede ser su vivienda.

### **Ley Penal \*35.20(2)**

Una persona en posesión o control de cualquier local, o una persona con licencia o privilegio para estar en el local, podrá utilizar fuerza física letal para impedir o poner fin a la comisión o intento de comisión de incendio intencional.

El incendio provocado es el daño a la propiedad mediante fuego, se permite el uso legal de fuerza letal para prevenir o para poner fin a un incendio provocado, la propiedad debe ser un local (un edificio) y los daños causados por el fuego al edificio.

### **Fuerza letal: arresto ciudadano por ciertos crímenes violentos**

Se permite la fuerza letal como último recurso para arrestar a alguien, si es necesario, solo para ciertos crímenes o delitos peligrosos y violentos.

**Ley Penal §35.30(4)(b)** Una persona particular que actúa por cuenta propia, puede usar la fuerza física mortal, cuando razonablemente crea que es necesario.

Efectuar el arresto de una persona que haya cometido asesinato, homicidio en primer grado, robo, violación o sodomía forzada y que se encuentren en el lugar o en fuga del lugar de ocurrencia del hecho .

**Estos delitos deben haber ocurrido (no simplemente haber sido intentados; comparar PL §35.30[4][b])** Rige la fuerza no letal al realizar arrestos de ciudadanos), y en realidad han sido cometido por la persona contra quien se utiliza la fuerza letal.

Además, el autor debe estar en fuga inmediata de la comisión de uno o más de estos crímenes enumerados.

### **Fuerza letal: bajo la dirección de la guardia policial**

### **Ley Penal 35.30(3)**

Una persona que ha sido dirigida por un guardia de policía o un guardia de paz para ayudar a la policía. El guardia o guardia de paz para efectuar un arresto o evitar una fuga de la custodia

puede utilizar, la fuerza física distinta de la fuerza física letal, cuando y en la medida en que razonablemente cree que esto es necesario, para llevar a cabo las órdenes de la guardia de policía o de la guardia de paz, a menos que sepa que el arresto o el posible arresto y que no está o no ha sido autorizado y puede usar fuerza física letal en tales circunstancias cuando:

- a) Cree razonablemente que es necesario para defenderse, a sí mismo o a un tercero de lo que razonablemente cree que es el uso inminente de fuerza física letal; o
- b) Dicho guardia de policía o guardia de paz le indique o autorice el uso de armas físicas mortales o de la fuerza, a menos que sepa que la guardia de policía o la propia guardia de paz no están autorizadas para usar fuerza física letal dadas las circunstancias.

Esencialmente, el estatuto coloca a una persona privada bajo el paraguas de una guardia de policía o de una guardia de paz. Cuando un particular esté ayudando a un guardia a realizar un arresto para impedir una fuga, su privilegio de usar la fuerza es el mismo que el de la guardia en estas circunstancias. Sin embargo, la autoridad para utilizar la fuerza letal es confusa, cuestionable y prácticamente nunca se invoca. El uso de la fuerza letal nunca es un requisito legal para nadie, bajo ninguna circunstancia.

### **RESPONSABILIDAD CIVIL**

**Responsabilidad Civil** se refiere a demandas contra guardias de seguridad y sus empleadores basadas en presunciones del desempeño "incompetente" de deberes: "negligencia". La responsabilidad civil puede basarse en "negligencia" (descuido que causa daño) o conducta "intencional" (acciones realizadas a propósito que causan daño), También existen responsabilidades civiles legales por violaciones de derechos civiles, por discriminación como acoso racial o sexual, edad y por discriminación religiosa, etc.

Están aumentando las demandas contra guardias de seguridad privados y sus empleadores. Responsabilidad civil, Las demandas contra profesionales de la seguridad privada incluyen arrestos falsos y difamación. (comunicaciones que dañan injustamente la reputación de una persona), invasión de la privacidad, negligencia por accidentes de equipo o sitio, operaciones incompetentes o falta de protección de la salud y la seguridad.

---

### **TESTIMONIO**

En ocasiones, se solicita a los guardias de seguridad que actúen como testigos en casos judiciales, generalmente en casos penales. A veces, es posible que se requiera que los guardias de seguridad proporcionen información en audiencias administrativas, o Procedimientos internos de la empresa. No importa cuál sea el "tribunal", testificar implica algunas habilidades básicas.

Testificar significa presentar información como prueba en un procedimiento formal.

La primera y más importante regla al testificar es decir la verdad. En pocas palabras, nada más es aceptable que la verdad. También puede ser el delito de perjurio.

Cualquiera que testifique se llama "testigo". Su trabajo como testigo es explicar con precisión lo que sabe, normalmente respondiendo a las preguntas de los abogados. Lo que sabes no es lo mismo que lo que crees. Sus opiniones rara vez son importantes (o permitidas) durante el testimonio.

Por ejemplo: llegas al lugar de un accidente automovilístico después del hecho. Varias personas que ¿Están ahí dicen lo que vieron, lo que pasó? A partir de esta información usted puede llegar a una conclusión sobre cómo ocurrió el accidente. Sin embargo, lo que sabes sobre el accidente se limita a lo que usted le dijeron los “testigos presenciales”. sobre lo que vieron. Si uno de los testigos le dijo que uno de los autos se pasó una señal de alto, usted no sabe si eso, es cierto o no. Lo que sabes es que el testigo te dijo que eso es lo que vio.

---

## **LECCIÓN #3: SITUACIONES DE EMERGENCIA**

### **Objetivo(s) de capacitación estudiantil:**

#### **Al finalizar la instrucción, el estudiante podrá:**

1. Identificar la respuesta adecuada a cada una de las siguientes emergencias que puede enfrentar un guardia de seguridad, que incluyen, entre otras:
    - a. Alarma de incendio
    - b. Emergencia médica/primeros auxilios
    - c. Amenaza de bomba/búsqueda
    - d. Desastre natural
    - e. Disturbios civiles
    - f. Crimen en curso
  2. Identificar la necesidad de un plan integral de respuesta y notificación de emergencias/desastres.
  3. Identificar la respuesta adecuada a incidentes con materiales peligrosos por parte de seguridad.
  4. Identificar y explicar la seguridad del guardia de seguridad en lo que respecta a la respuesta a incidentes, las precauciones de seguridad adecuada
- 

### **SITUACIONES DE EMERGENCIA**

La función principal de un guardia de seguridad es proteger a las personas y la propiedad de cualquier daño. Los guardias de seguridad por lo general, desempeñan un papel activo en la respuesta a una variedad de emergencias.

Los guardias de seguridad a menudo pueden ser los primeros en llegar al lugar o descubrir una situación de emergencia en progreso. Los guardias de seguridad deben saber reconocer varios tipos de emergencias, evaluarlas y reconocer el potencial de amenaza a la vida y la propiedad.

Por lo general, no se requiere que los guardias de seguridad sean expertos en la contención de emergencias específicas. Sin embargo, normalmente se espera que tomen medidas específicas en respuesta a diversas situaciones de emergencia. También se espera que vigilen sus instalaciones para evitar que se desarrollen emergencias, identificando amenazas potenciales y tomando medidas adecuadas para contenerlas y neutralizarlas.

---

### **Planes de preparación para emergencias**

- Proteger vidas
- Protegiendo la propiedad
- Minimizar las interrupciones y restablecer el orden.
- Notificar a los proveedores de servicios de emergencia adecuados

Los guardias de seguridad deben saber:

- Qué emergencias son potencialmente probables en su instalación particular?
  - Quién dentro de la empresa es el principal responsable de manejar las emergencias cuando ocurren.
  - Cuáles son sus asignaciones en respuesta a emergencias particulares.
  - Cómo desempeñar eficazmente sus cometidos.
- 

### **Ejemplos de emergencias**

- Combustibles
- Explosiones
- Amenazas de bomba
- Vehículos, personas o paquetes sospechosos
- Disturbios
- Disturbios civiles
- Conflictos laborales
- Clima severo
- Inundaciones
- Emergencias médicas y lesiones.
- Derrames químicos

**Incendios.** Los incendios son la máxima prioridad de los guardias de seguridad. Los guardias de seguridad suelen ser responsables de detectar riesgos de incendio, deben informe la condición a la persona adecuada. Prevención básica de incendios, la mejor manera de Afrontar los incendios es prevenirlos, la prevención de incendios significa reducir las posibles causas de los incendios.

- Revisar el área en busca de posibles riesgos de incendio cada vez que vengan a trabajar.
- Mantener la instalación limpia y libre de materiales combustibles.
- Hacer cumplir políticas de “no fumar”.
- Mantener los pasillos libres de obstrucciones.
- Saber dónde están todas las cámaras de combustión, adónde conducen todos los pasillos y asegurarse de que todas las salidas y las puertas cortafuegos están desbloqueadas y son accesibles.
- Saber quién está en el edificio y dónde está.
- Inspeccionar (y a veces reparar) equipos contra incendios, como extintores, mangueras y bombas, ropa, máscaras de oxígeno, mapas de evacuación.
- Comunicar información sobre preparación y respuesta a incendios a los empleados.
- Realización de “simulacros de incendio” y actividades similares de preparación contra incendios.
- Conocer los deberes de todos los empleados en caso de incendio.
- Asistir en el apagado de equipos eléctricos y otras maquinarias.

### **Respondiendo a los incendios.**

Cuando ocurren incendios, el papel de un guardia de seguridad es minimizar el daño.

- Extinguir pequeños incendios.
- Ayudar en las evacuaciones.
- Notificar inmediatamente a la compañía de bomberos local.

## **Extinguir incendios.**

Todos los incendios consisten en Calor más Material más Oxígeno. Eliminar cualquiera de estos eliminará un fuego. Los diferentes tipos de incendios requieren diferentes respuestas para eliminarlos. Hay tres clasificaciones generales de incendios. Cada uno requiere un tipo diferente de extintor.

**Los incendios de clase “A”** Involucran madera, telas, materia vegetal, papel, etc. Extintores para incendios de clase A use agua o refrescos y espuma ácida.

**Los incendios de clase “B”** Involucran líquidos combustibles como aceite, solventes y grasas. Extintores para incendios clase B utilizan CO o espuma.

**Los incendios de clase “C”** Son eléctricos. Los extintores para incendios Clase C utilizan Co, que no es conductor de electricidad

Su vida puede depender de utilizar el agente extintor correcto y usarlo correctamente.

## **Explosiones**

La función principal de un guardia de seguridad en el lugar de cualquier explosión es proteger a las personas de daños y contactar a los proveedores de servicios de emergencia médica. Es posible que sea necesaria la evacuación. Los guardias de seguridad debe tener los números de contacto del departamento de bomberos local, el departamento de bombas del Departamento de Defensa unidad de su área y la unidad de servicios de emergencia del departamento de policía. Otra función secundaria puede ser la de aplicar primeros auxilios.

## **Amenazas de bomba; Paquetes sospechosos**

La investigación y eliminación de un artículo sospechoso o una supuesta bomba casi nunca es tarea o responsabilidad de un guardia de seguridad. La función del guardia de seguridad es contactar a las personas apropiadas. (inmediatamente) y minimizar los riesgos para las personas y la propiedad. Es posible que sea necesaria la evacuación. No toque artículos sospechosos.

La política de la empresa influirá en cómo responder ante la recepción de una amenaza de bomba. Encontrar la bomba es un trabajo policial, llame a la policía.

## **Evacuaciones**

Las evacuaciones son perturbaciones importantes. Deben realizarse con calma y eficacia, para evitar entrar en pánico y cumplir la función de proteger a las personas (y a las propiedades) de posibles daños.

### **La planificación de la evacuación incluye:**

- Publicar mapas de evacuación.
- Establecer señales de evacuación y procedimientos de comunicación.
- Entrenamiento y práctica de evacuaciones.
- Los simulacros de incendio son un ejemplo.

## **Disturbios, disturbios civiles y conflictos laborales**

Los disturbios políticos, laborales o sociales en o cerca de las instalaciones de la empresa a menudo serán respondidos por los guardias de seguridad.

- Llame a la policía a la primera señal de disturbio.
- Manténgase calmado y tranquilo.
- Manténgase “a distancia del disturbio”.
- Conocer los lineamientos de la empresa.
- No provoques a los alborotadores.
- La organización es crítica.
- Identificar líderes.

### **Interrupción de Servicios Públicos**

La seguridad debe desarrollar un plan de emergencia para los ocupantes con la administración y el mantenimiento del edificio. La seguridad debe estar preparada para actuar y reaccionar ante personas y bienes puestos en peligro debido a la pérdida de servicios.

### **Accidentes con materiales peligrosos**

Muchas instalaciones tendrán sustancias potencialmente peligrosas en sus instalaciones. Si estos se derraman o se usan incorrectamente, existe un riesgo real de sufrir lesiones o daños graves. Las leyes de “derecho a saber” informan a los empleados de cualquier sustancia peligrosa, y los métodos adecuados de protección al tratar con ellas.

Un guardia de seguridad que descubre o se entera de un derrame o posible derrame debe contener la situación de forma segura hasta que pueda obtener ayuda de un experto.

- No ingrese al área de derrame a menos que esté seguro de saber lo que está haciendo, no huelga, no pruebe ni toque sustancias sospechosas pueden ser peligrosas.
- Llamar para pedir ayuda.
- Mantenga alejadas a otras personas.
- No seguir los procedimientos cuando descubre un derrame potencialmente peligroso podría costarle su vida.

### **Desastres naturales**

Las inundaciones y tormentas a veces crean situaciones de emergencia (además cortes de energía). Es posible que se requiera que los guardias evacúen los edificios, o lo contrario: ayuden a equipar los edificios refugios de emergencia.

### **Emergencias Médicas**

La primera responsabilidad de la seguridad es asegurarse de que se haya contactado al personal de emergencia médica y que están en camino para ayudar. A menos que un guardia de seguridad haya recibido la capacitación adecuada, sus acciones deben limitarse a controlar el lugar y esperar la llegada del personal de urgencias médicas.

A menos que un guardia de seguridad esté especialmente capacitado, debe ser reacio a reliazar cualquier tratamiento médico o manejar alguna cualquier emergencia médica. Hacer algo incorrecto puede agravar las emergencias médicas. Mínimodebe tener capacitación en instrucción formal en primeros auxilios y RCP, el guarda puede alejar a las personas de un enfermo o persona lesionada. Algunas emergencias médicas pueden requerir atención inmediata por parte de los guardias de seguridad.

**La hemorragia externa** debe dejarse de lado si no es grave y si hay ayuda en camino. Sangrado grave, puede ser necesario colocar material limpio sobre la herida hasta que se detenga el sangrado.

**El shock** ocurre cuando las funciones vitales del cuerpo (como la presión arterial y la respiración) están gravemente alteradas, y amenazadas. Los primeros auxilios de emergencia consisten en mantener abiertas las vías respiratorias para respirar, controlar hemorragia externa, elevando las piernas aproximadamente un pie y manteniendo caliente a la persona lesionada. No proporcionarle comida o agua. Coloque (o mantenga) a las víctimas boca arriba a menos que haya otras lesiones.

**Respiración** . Si una persona no respira, se requieren primeros auxilios de emergencia. Si una persona puede hablar, no puede respirar, incline su cabeza hacia atrás para abrir una vía respiratoria, levantando suavemente la barbilla. (no la garganta) hacia arriba. Si aún no respira, intente la reanimación boca a boca.

**Quemaduras**. Para cualquier otra cosa que no sean quemaduras superficiales, no mueva a la víctima y busque ayuda de inmediato. Esté atento a shocks y dificultades respiratorias.

**Descarga eléctrica No intente alejar a alguien de una corriente eléctrica.** Desconecte la corriente ("desconecte el enchufe"), si no puede desconectar el enchufe, o si hay una línea eléctrica caída, no se acerque a la víctima. Mantenga alejadas a otras personas, si una víctima ha sido electrocutada y esta estado de inconsciencia, este atento a la respiración y quemaduras.

**Asfixia**. Si la víctima puede toser, respirar o hablar, no haga nada, excepto monitorear la situación y llamar para obtener ayuda (si es necesario). Si la víctima se esta asfixiando con algo en la garganta, el tratamiento es intentar limpiar la vías respiratorias. La maniobra de "Heimlich" consiste en presionar con el puño el abdomen justo encima del ombligo. con un empujón rápido, firme y hacia arriba.

**Ataques al corazón**. Los síntomas incluyen dolor en el pecho, sudoración extrema, náuseas y respiración rápida. Aflojar ropa alrededor del cuello. Siéntele con las piernas levantadas y las rodillas dobladas. Llame a una ambulancia de inmediato.

---

### **DELITOS EN CURSO**

La principal obligación de un guardia de seguridad es proteger la seguridad de las personas. no es para investigar delitos o detener a delincuentes. Si se sospecha de un delito grave, notifique a la policía. Inmediatamente, si no hay ninguna emergencia, espere a la policía. No entre a la escena del crimen a menos que haya personas heridas que requieren rescate y puedes hacerlo de forma segura, selle el área y no toque ninguna cosa.

---



## **LECCIÓN #4: COMUNICACIONES Y RELACIONES PÚBLICAS**

### **Objetivo(s) de capacitación estudiantil:**

Al finalizar, el estudiante será capaz de:

1. Identificar los procedimientos estándar que se aplican a los siguientes medios de comunicación, cuando corresponda.
  - a. La etiqueta de teléfono
  - b. Procedimientos y protocolos de operación de radio.
  - c. Uso del sistema de megafonía.
  - d. Centro de comunicaciones. Red de computadoras
2. Identificar el propósito de la capacitación en sensibilidad y concientización sobre las comunicaciones interpersonales, que incluye, entre otros, los siguientes
  - a. Grupos culturalmente diversos
  - b. Orientación religiosa
  - c. Orientación sexual
  - d. Discapacitados físicos
  - e. Género
  - f. Anciano
3. Identificar procedimientos sobre el uso y difusión de la información en su relación con el público y los medios de comunicación.

## **COMUNICACIONES Y RELACIONES PÚBLICAS**

Comunicación: El intercambio de información de una persona a otra.

La idea o mensaje a transmitir.

La persona y método que transmite el mensaje.

La persona que acepta o recibe el mensaje.

Tres componentes del proceso de comunicación:

**Remitente, Receptor, Retroalimentación.** Remitente: la persona que entrega el mensaje.

Habilidades de comunicación: formular ideas en un mensaje claro; Organizar ideas con sensatez; y que transmita mensajes de manera comprensible.

Una fórmula para una comunicación efectiva:

- Diles que tienes algo que decirles.
- Diles lo que tienes que decirles.
- Diles lo que les dijiste.

**Receptor:** la persona a quien se entrega el mensaje. Para que cada mensaje se comunique de forma eficaz, debe recibirse y comprenderse con precisión. A veces hay una diferencia entre el

mensaje enviado y lo que el receptor cree que mensaje es. Esta es una comunicación ineficaz y puede evitarse mediante el uso eficaz de la retroalimentación.

**Retroalimentación:** afirmación por parte del receptor de que el mensaje fue recibido y comprendido correctamente. Cualquier respuesta de un receptor es positiva, incluso si el mensaje no fue entendido o es objetado, ya que proporciona una base para información o aclaraciones adicionales.

---

### **TRES MÉTODOS DE COMUNICACIÓN**

Comunicación verbal (oral): mensajes entregados y recibidos hablando y escuchando.

Comunicación no verbal: Acciones distintas de hablar que comunican información.

<u>Contacto visual:</u>	¿La persona te está mirando?
<u>Lenguaje corporal:</u>	¿La postura de la persona es “abierta” o “cerrada”?
<u>Cambios fisiológicos:</u>	¿La persona está transpirando? ¿Se alza la voz? ¿Cubren sus boca con la mano cuando luego habla?

No confundas malestar con aprensión.

Comunicación escrita: redacción de informes, otros memorandos internos, órdenes postales, guardia de seguridad. manuales, libros de registro de incidencias, etc.

### **OBSTÁCULOS PARA LAS COMUNICACIONES EFECTIVAS**

#### **Actitud**

La comunicación es más eficaz cuando se realiza con calma, con un lenguaje neutral y de forma controlada. Los métodos alternativos corren el riesgo de respuestas adversas y de no entender el mensaje porque la emociones se interponen en el camino. También socava la autoridad de un guardia de seguridad.

#### **Prejuicio**

Los prejuicios, conscientes o inconscientes, dificultan la comunicación y la seguridad efectiva. Los guardias deben ser conscientes de sus propios prejuicios para minimizar su influencia negativa en el desempeño de sus funciones.

#### **Conocimiento de los deberes**

No conocer las obligaciones actuales, los pedidos postales, las políticas, normas y reglamentos de la empresa, y los aplicables. Las leyes impiden que un guardia de seguridad tome decisiones informadas y adecuadas, o dé información simple y direcciones efectivas.

---

### **COMUNICACIONES EFICACES**

#### **Balance**

Actitud adecuada; Comprensión de las funciones y del entorno; Sensibilidad y compasión; Escuchando habilidades; Interpretando el mensaje.

En muchas industrias, la persona de contacto inicial con el público es un guardia de seguridad. Este contacto afecta la percepción que la persona tiene del negocio. Dar una buena impresión y generar una buena imagen, también es un factor por el cual se contrata a un guardia de seguridad para proteger y mejorar la compañía.

Los guardias de seguridad suelen ocupar un puesto de alto perfil, tratan con el público, el personal y los visitantes de forma regular y continua. Existe una alta expectativa de buenas habilidades interpersonales y de comunicación para los guardias de seguridad.

---

### **COMUNICACIONES TELEFÓNICAS Y RADIO**

Las comunicaciones rápidas, eficientes y efectivas son vitales para la función de seguridad. Trabajo de calidad y el desempeño, a veces la vida y la seguridad de las personas, depende de las comunicaciones. Cada departamento de seguridad requerirá algún tipo de entrada para recibir información, y salidas para transmitir los datos para su adecuada disposición. Las comunicaciones electrónicas se realizan mediante computadora, teléfono y radio.

---

### **CENTRO(S) DE COMUNICACIONES**

Todas las áreas de trabajo dentro del centro deben mantenerse libres de papel, cigarrillos, abrigos, escombros y objetos innecesarios.

- Los ceniceros deben vaciarse periódicamente, al igual que los cestos de basura.
- Debe haber dispositivos para colgar la ropa.
- El ruido de fondo debe mantenerse al mínimo.
- No se debe monitorear ninguna radio o televisión comercial a menos que así lo requieran por emergencias u otras necesidades.
- No se transmitirá música en las frecuencias del departamento.
- Evite el uso de malas palabras o lenguaje alto cerca de micrófonos o teléfonos.
- No se deben llevar al interior materiales de lectura no autorizados, como libros o periódicos a la zona de despacho.

### **Comportamiento**

El personal debe mostrar en todo momento conducta y actitudes profesionales hacia el departamento, compañeros guardias y el público. Una de las quejas más comunes sobre las operaciones de seguridad es que su personal no es cortés al teléfono. La confidencialidad de las comunicaciones debe estar siempre protegida.

### **Procesamiento de llamadas telefónicas**

El operador telefónico es responsable de hablar inicialmente con el público en la mayoría de las llamadas entrantes al departamento de comunicaciones.

Se espera que el operador telefónico determine el estado de la llamada (emergencia, no emergencia, administrativo, etc). Determinar el propósito de la llamada (si la llamada es para asistencia, información u otros fines). Si la llamada es de asistencia, el operador debe anotar toda la información pertinente, y luego avisar a los guardias en el campo para que respondan. En muchas operaciones, el operador debe registrar todas las llamadas telefónicas entrantes y salientes.

El operador debe concentrarse en los siguientes procedimientos al contestar el teléfono.

- Tener papel y lápiz cerca del teléfono.
- Responder la llamada con prontitud
- A menudo las llamadas requieren una acción rápida por parte de la oficina de comunicaciones.
- Trate cada llamada como una emergencia
  - a) Identifíquese por departamento
  - b) por rango, nombre o número de operador.
- Hable despacio y con claridad para que la persona que llama pueda entenderle.
- Recuerde que las personas que llaman pueden estar bajo una tensión emocional severa causada por dolor, miedo, pánico, ansiedad o lesión.
- La paciencia es importante.
- Hable directa y claramente al teléfono.
- Hable a un nivel normal, ni demasiado alto ni demasiado bajo.
- No hables en tono monótono, ya que puede verse como falta de interés.
- Los operadores siempre deben ser corteses y discretos.
- Recuerde que el departamento se juzga en parte por cómo contesta el teléfono.
- Tomar el mando
- Mantener el control de la llamada con cortesía, pero con firmeza.
- No permita que la persona que llama divague.
- Obtener y registrar todos los datos de la persona que llama, así parezcan remotamente relevantes. Anote Nombre de la persona que llama, desde dónde llama, dirección y número de teléfono.
- Si es necesario poner en espera a la persona que llama, explique el motivo.
- Si se prevén retrasos en las unidades que responden a la llamada, el denunciante debe conocerlo.
- Además, se debe informar a las personas que llaman si es necesario que sean trasladadas a otra oficina.

Concluya las llamadas cortésmente, después de obtener toda la información necesaria.

### **Uso personal de teléfonos**

El personal de seguridad debe restringir el uso de las líneas departamentales únicamente a asuntos oficiales. La línea de teléfono debe designarse para uso personal cuando sea necesario.

### **Llamadas telefónicas de larga distancia**

Las llamadas de larga distancia realizadas por el personal a teléfonos departamentales deben registrarse para un registro adecuado. Deberían adoptarse procedimientos sobre los tipos de situaciones en las que las llamadas de larga distancia pueden estar autorizadas.

### **Procedimientos de seguridad telefónica**

Deben establecerse procedimientos definidos en relación con las solicitudes de asistencia telefónica. Negocios de la empresa o oficinas de seguridad. Todas las comunicaciones cuestionables o sospechosas deben informarse al personal de supervisión con prontitud.

- Mal funcionamiento del equipo
- Trastornos de la línea telefónica
- Dificultades de transmisión
- Interferencia en canales de radio.
- Tráfico de radio no identificado

- Amenazas al centro de comunicaciones

### **Comida y bebidas**

No se deben permitir alimentos y bebidas en ninguna área operativa dentro de las comunicaciones o centros de registros.

- Se deben especificar políticas en materia de café, comida y descansos para ir al baño.
- Deben proporcionarse instalaciones de salón y comedor.
- Los descansos deben ser escalonados, para que no se dejen desatendidos consolas o teléfonos.

### **Mantenimiento y Reparaciones de Equipos**

Sólo el personal autorizado debe intentar realizar cualquier tipo de reparación técnica o Modificación del equipo, salvo circunstancias extremas. Se deben establecer procedimientos definidos para contactar a personas de mantenimiento de radios, computadoras o reparación de alarmas las 24 horas.

### **Formularios**

Debe haber registro en un formulario y un buen diseño de formularios de información es una necesidad para garantizar facilidad y rapidez en el procesamiento. Los formularios se utilizan para anotar la información recibida a lo largo del teléfono y por radio, para que el despachador pueda actuar inteligentemente y registrar actividades de comunicación, excepto para las operaciones más pequeñas.

### **Prioridad de Llamadas**

Las llamadas se clasifican en tres categorías generales: emergencia, no emergencia y "área gris".

Cuando entra una llamada, incluso en una línea de emergencia, no se sabe si en realidad la llamada es para asistencia de emergencia, por lo tanto, hasta que se determine lo contrario, todas las llamadas deben tratarse como emergencias. Una vez que el operador habla con la persona que llama, debe determinar qué prioridad asignar.

Las llamadas de alta prioridad incluirán emergencias y actividades en curso que plantean un riesgo directo y amenaza inmediata a la vida y la propiedad.

A menudo se pueden utilizar supervisores para determinar la prioridad de una llamada y la respuesta adecuada.

- Los automóviles pueden enviarse en varios niveles de prioridad, dependiendo de cuán crítico sea el despachador considera que es el tiempo de respuesta. Una llamada de alta prioridad requerirá un despacho inmediato de unidades de campo.
- El despachador debe conocer el estado de todas las unidades de su área.
- Si las unidades están fuera de servicio en una llamada, el despachador debe saber si se la pueden tomar y en que momento.
- Deben establecerse procedimientos definidos respecto de tales sucesos.

A continuación se detalla una lista de llamadas en orden descendente o de prioridad:

- Emergencia (médica, accidente, penal)
- Crimen en curso

- Accidente, lesiones personales, daños a la propiedad
- Persona buscada
- Persona desaparecida
- Informes penales de rutina
- Intentar localizar
- Cancelaciones de eventos
- Tráfico administrativo u otro de rutina

### **Controles de seguimiento**

En ciertos tipos de llamadas designados, el despachador debe verificar de manera rutinaria el estado de los guardias, para garantizar su seguridad.

- Diez minutos pueden considerarse un período razonable antes de revisar las unidades, en la mayoría de los casos.
  - Las unidades de cobertura (de respaldo) deben enviarse como algo natural cuando no hay respuesta de recibido después de un cierto período.
- 

## **COMUNICACIONES RADIO**

### **Inicio sesión**

La FCC exige que se registre todo el tráfico de radio. Los registros deben indicar la fecha, la llamada de la estación y firma del operador, desde el inicio de sesión hasta el cierre de sesión, todas las transmisiones de la estación y registros deben cambiarse a intervalos de 24 horas.

- El equipo de grabación debe recibir mantenimiento constante para asegurar un rendimiento adecuado.
- Se debe asignar la responsabilidad del cambio y almacenamiento de las cintas.
- El equipo debe estar asegurado contra cualquier manipulación, robo y alteración.
- Todos los canales de radio deben grabarse en una cinta, junto con una pista de tiempo.
- Todas las llamadas enviadas deben ir seguidas de la hora.
- Cada canal debe identificarse cada media hora.

### **Asignaciones de vehículos**

Los despachadores deben estar familiarizados con las diferentes clases y tipos de vehículos y con las llamadas apropiadas para cada uno de ellos.

- Motocicleta
- Automóvil en solitario
- Automóvil para dos personas
- Patrulla en bicicleta
- Vehículos especiales

Por lo general, las llamadas deben asignarse al automóvil o unidad del distrito correspondiente. El despachador suele ser responsable de determinar quién recibe una llamada. Si el vehículo de distrito adecuado no está en servicio y la llamada es de carácter prioritario, normalmente se enviará al siguiente distrito más cercano.

- Antes de emitir una asignación, se debe llamar a la unidad elegida y obtener respuesta.
- Si hay información detallada para copiar, se debe alertar a la unidad y luego volver a llamarla cuando está preparado para copiar.

- Esto evitará la pérdida de tiempo al aire, por tener que repetir información perdida.

**Códigos aéreos** Algunos departamentos utilizan “códigos aéreos” para identificar actividades particulares.

**El uso de códigos aéreos puede:**

- Reducir el tiempo necesario para comunicar mensajes en formato.
- Requerir y promover significados únicos entendidos universalmente (dentro de los departamentos) para ciertos códigos.
- Promover la brevedad en los mensajes.
- Aumentar la confiabilidad de los mensajes, especialmente en situaciones donde los mensajes deben repetirse o transmitido entre el iniciador y el destinatario final.
- Los mensajes se reconocen y se comprenden fácilmente.
- Se puede lograr una mayor comunicación utilizando menos tiempo al aire.
- La inflexión no cambia el significado de los mensajes.
- Existe una mayor seguridad de que el mensaje se entenderá, en caso de una cobertura de señal deficiente en las áreas.

Una serie típica de códigos aéreos se denomina sistema de “diez códigos”.

Al deletrear mensajes por radio (o por teléfono), a veces resulta útil utilizar “palabras clave” para reducir la posibilidad de que el destinatario malinterprete una palabra. Las palabras clave típicas podrían ser las siguientes:

A-Adam	B-Bravo	C-Charles
D-David	E-Edward	F-Frank
G-George	H-Henry	I-Ida
J-John	K-King	L-Lincoln
M-Mary	N-Nora	O-Ocean
P-Paul	Q-Queen	R-Rober
S-Sam	T-Tom	U-Union
V-Victor	W-William	X-X-Ray
Y-Young	Z-Zebra	

**Organización en la consola**

Una adecuada organización en la consola de trabajo permite un manejo eficiente y rápido de las unidades de campo para la asignación, es práctico y puede ayudar a evitar confusiones y equivocaciones:

- Antes de hacerse cargo de la radio, pregunte al operador que está a punto de relevar sobre las condiciones en el campo.
- Consultar el boletín diario antes de realizar relevo.
- Puede tener ocasión de hacer referencia a ello, o puede alertar a una unidad de campo sobre quién está involucrado, como un sospechoso incluido en el boletín diario.
- Organizar las áreas de trabajo de manera que se adapte a su capacidad para trabajar de manera cómoda y eficiente.
- Verifique el tablero de estado con respecto a patrullas, tráfico y escuadrones especiales.
- Identificar qué unidades son coches de dos plazas.

- Anote cualquier cambio en detalle, como cambios de unidades en distritos, cambios en el número de vehículos del grupo. después de recibir los detalles, etc.
- Organice sus tareas de espera en orden de tiempos, tiempo recibido y/o prioridad de asignaciones.
- Mantener limpias las áreas de trabajo. Eliminar cualquier asunto superfluo y no relevante.

### **Estado de las unidades**

Para desplegar personal de manera efectiva, los despachadores deben estar constantemente alerta al estado de las unidades bajo su control.

### **El despachador debe mantenerse informado sobre:**

- Si las unidades están en servicio o fuera de servicio
- Qué unidades están disponibles para qué tipos de llamadas
- ¿Qué unidades están disponibles para respaldo o cobertura?
- ¿Qué unidades están sujetas a convocatoria por necesidades prioritarias?
- El estado de las unidades que responden a las llamadas.
- Revisar las unidades periódicamente
- ¿Qué tipos de unidades hay en el campo? (bicicletas, automóviles, etc.)
- ¿Qué unidades están “en pausa” y cuando las utilicen diferentes departamentos habrá un método para realizar un seguimiento de las unidades?.
- Hojas de registro
- Tableros de estado
- Localización automática del vehículo
- Etc.

### **Notificación de comando**

El personal de despacho debe estar claramente informado de las situaciones que requieren la notificación al mando. El personal también debe saber cuál es el guardia de mando adecuado al cual contactar, cómo y dónde. el comando debe ser notificado inmediatamente de las siguientes ocurrencias:

- Guardia en problemas
- Fuego
- Delito grave en curso
- Situaciones que requieren una acción concertada que trascienda los límites distritales
- Sobrecarga del centro de comunicaciones
- Mal funcionamiento del equipo
- Interferencia en canales o enlaces de comunicación
- Accidente con lesiones personales graves
- Cualquier muerte, disparo, apuñalamiento
- Cualquier perturbación importante
- Advertencia de clima severo
- Guardia involucrado en accidente automovilístico u otro tipo de accidente

## **PROCEDIMIENTOS DE ENVÍO**

### **Reconocer llamadas**

Los despachadores y el personal de campo deben acusar recibo de todas las llamadas rápidamente. Incluso cuando el despachador, maneja más de un canal de radio o hay mucho



tráfico telefónico, la parte que llama al menos se le debería dar un estado de alerta. Si el despachador no regresa al aire dentro de los 30 segundos, se debe repetir la llamada. Si la llamada es urgente, entonces la unidad de campo debe anteponer la transmisión (p. ej., “coche 104, urgente”). Los guardias de campo deben acusar recibo de la información inicial llamada y recepción de la información enviada.

Por ejemplo, la unidad debe acusar recibo de la llamada inicial: (Despacho): “Coche 104”. (Auto): “201, adelante”.

Después de que se da la llamada a la unidad, la unidad debe responder con una señal de "claro" o cualquier otra cosa.

El idioma es prescrito por el departamento. En ningún caso la unidad debe indicar recibo haciendo clic en el micrófono. Las unidades de campo que no respondan después de tres llamadas deben recibir una señal especial y será llamado de nuevo. Además, si no se obtiene ninguna explicación de la unidad, o la unidad no puede ser contactada, el comando debe ser notificado.

### **Atender al deber**

Los despachadores deben cubrir la consola en todo momento. Las consolas de comunicaciones nunca deben dejarse abanodandas, un guardia de campo sólo puede tener una breve oportunidad de pedir ayuda. Si un despachador debe abandonar temporalmente el puesto, deberá notificarlo a las unidades que dependen del despachador para las comunicaciones, o preferiblemente, hacer que otro despachador se encargue de las llamadas temporalmente.

### **Llamar a unidades que no responden**

Al intentar comunicarse con una unidad de campo que no responde de inmediato, un despachador debe llamar a la unidad dos o tres veces.

- Si no se recibe respuesta, verifique las tarjetas de asignación para determinar, si la unidad han hecho una llamada para manejar.
- En caso contrario, se debe verificar la última vez que la radio tuvo contacto con la unidad.
- Si la guardia fue asignada por última vez a una llamada peligrosa, puede ser prudente enviar cobertura o respaldo.
- Como alternativa, el despachador puede esperar un período de tiempo y retirar la unidad.
- Si aún no se recibe una respuesta, notifique al comando y envíe respaldo.

### **Canales**

Las señales de radio viajan en canales (o frecuencias), para comunicarse, tanto el emisor como el receptor debe estar sintonizado en el mismo canal. Las transmisiones de radio suelen ser “unidireccionales”, generalmente hablamos y oímos al mismo tiempo. Los despachadores deben saber qué unidades están utilizando qué canales.

- Además, se debe avisar al despachador cuando una unidad de campo cambia a otra frecuencia.
- Si, por algún motivo, los automóviles deben cambiarse a otro canal (por ejemplo, por micrófono atascado o avería del equipo) la instrucción de cambiar debe transmitirse varias veces, a menos que las unidades de campo hayan sido previamente evaluadas al respecto.

### **Estado del canal**

El despachador debe estar constantemente al tanto del estado de los canales disponibles para su uso.

- ¿El canal está despejado o en uso? ¿ Si es operativa la estación base del canal?
- ¿Se está recibiendo alguna interferencia?
- ¿Se utiliza el canal para operaciones especiales durante el turno?
- ¿Se empleará algún código especial?

### **Cortesía y comportamiento**

Un despachador no sólo debe preocuparse por la información que se comunica al campo personal, sino cómo se transmite la información.

- La persona detrás del micrófono debe permanecer neutral, imparcial y sin emociones.
- El despachador es la voz de la seguridad y así debe actuar.
- No hay lugar para la comedia, el conflicto personal o la reprimenda en los canales de radio.
- Los despachadores deben hablar en tercera persona, evitando el uso de “yo”.
- No se recomienda la familiaridad al aire, por lo que se recomienda el uso de números y rangos de automóviles, preferible para los nombres.
- Los despachadores nunca deben actuar como prima Donnas (con infulas); no son indispensables.
- Se debe practicar la paciencia.
- El pensamiento antes que la palabra debe ser la regla.
- El despachador debe actuar y parecer autoritario y confiado.
- Su voz debe transmitir su alerta y disposición para servir.
- Es esencial la cortesía hacia los compañeros despachadores y las unidades de campo.
- Palabras como “gracias”, “por favor”, “de nada”, etc., son frases educadas, pero su uso es innecesario y puede consumir un valioso tiempo de emisión.

### **Registros nocturnos**

En muchos departamentos, después de medianoche, las unidades y patrullas a pie deben registrarse cada media hora, por identificación y ubicación.

Esta práctica cumple tres funciones principales: seguridad de la guardia, administración y mando. Esto proporciona un impulso psicológico al personal de campo.

Esta última razón es muy importante, ya que un guardia puede estar patrullando una zona muy tranquila y no entrar en contacto con nadie durante largos períodos de tiempo. Si la radio también está en silencio, puede aburrirse, sentirse solo y fatigado. El tráfico de radio ocasional llena ese vacío.

### **Mensajes y formatos**

Los formatos de transmisión de mensajes deben ser delineados y seguidos por todos, para asegurar uniformidad, precisión, y eficiencia en el procesamiento.

Cuando los despachadores están capacitados para utilizar el mismo formato y obtener la misma información para cada clase de llamada, tenderán a desempeñarse más eficazmente bajo estrés. Al formular transmisiones de uso.

### **Las preguntas relevantes que se deben formular incluyen:**

- ¿El mensaje será claro para el destinatario?
- ¿Se han incluido todos los datos que fueron proporcionados o solicitados?
- ¿Se ha observado el formato adecuado?
- ¿Se puede actuar sobre este mensaje a partir de la información proporcionada?

Si se van a transmitir mensajes, hágalo exactamente como se indica, respetando los procedimientos departamentales.

### **Actividades**

En el momento en que una unidad sale al aire con una llamada de persecución, todo el resto del tráfico debe ser despejado del canal.

- Se debe determinar la ubicación de la unidad, la dirección de viaje y la velocidad.
- Se debe ventilar la descripción del vehículo que se da a la fuga, número de matrícula y número de ocupantes.
- El despacho debe determinar y difundir por qué se persigue al vehículo.
- Se deben proporcionar ubicaciones frecuentes.
- El despachador debe permanecer tranquilo y sin emociones.
- Si es posible, se debe verificar el número de licencia del vehículo en circulación en caso de robo.
- A menudo, se debe notificar a la policía local sobre el incidente en curso.

### **Alertas especiales**

El uso de alertas de tonos especiales llamará inmediatamente la atención de las unidades de campo para situaciones especiales. Se pueden utilizar tonos sólidos o señales tipo sirena para indicar situaciones urgentes, como incendio, recorridos de ambulancia u otras situaciones de emergencia, etc. Se deben desarrollar procedimientos para regir cuándo se deben utilizar las alertas.

---

## **RADIOS PORTÁTILES (MANO)**

### **Procedimientos operativos básicos**

Verifique que la radio tenga la batería completamente cargada e informe cualquier daño físico o electrónico y/o mal funcionamiento.

- Enciende.
- Establecer silenciador y volumen, y monitorizar.
- Gire el control de volumen en el sentido de las agujas del reloj aproximadamente media vuelta gire el control de silenciamiento a la posición máxima en sentido antihorario.
- Si su radio tiene un 'PL' (Línea Privada de Motorola), "CG" (Guardia de Canal de General Electric) o "QC" (Quiet Channel by RCA), coloque el interruptor en la posición de apagado.
- Algunas unidades pueden tener control de silenciamiento "automático".

Con la antena completamente extendida, escuche una transmisión y ajuste el volumen a un nivel cómodo para escuchar.

Cuando el canal esté limpio, gire lentamente el control de silenciamiento en el sentido de las agujas del reloj hasta que el ruido se detenga.

- Este es el “establecimiento de umbral”.
- No gire más el control. El silenciamiento excesivo reduce la sensibilidad de la radio. y puede impedir la recepción.

Sostenga la radio al nivel de la cara con la antena completamente extendida, en posición vertical y con el rejilla del micrófono a unas dos pulgadas de su boca. Espere hasta que el canal esté claro, luego presione el interruptor de pulsar para hablar (generalmente ubicado en el costado de la radio) y hable lenta y claramente a través del zona de parrilla.

- Utilizar un inglés normal y adecuado.
- Evite términos “CB” poco profesionales, como “vuelve”, “10-4” o “buen amigo”.
- Mantenga su mensaje lo más breve posible.
- Sea serio y neutral en su idioma.
- Evite la jerga, la vulgaridad, el sarcasmo, las malas palabras y los comentarios personales.
- Cuando termine de transmitir, suelte el interruptor, debe pulsar para hablar para recibir.
- Cuando finalice la comunicación, cerrar sesión.
- La unidad que inicia la comunicación suele ser la primera en cerrar la sesión.
- No cierre la sección usando frases como “cambio y fuera” o “recibido y fuera”.

Las transmisiones de radio no son seguras. No se deben utilizar radios para hablar de temas confidenciales.

### **Cuidado de las radios portátiles**

Usted es responsable del equipo que se le entrega.

Compruebe que la batería esté completamente cargada. Esto se puede hacer “automáticamente” en algunas unidades, con un Tono de “bip” que indica que la batería de la radio está cargada y funcionando.

- Asegúrese de que el estuche de transporte y otros accesorios estén en buenas condiciones.
  - Informar de inmediato cualquier defecto físico o mal funcionamiento electrónico.
  - Mantenga las radios alejadas del agua, productos químicos, etc. que podrían dañar o provocar un cortocircuito en la radio.
  - No utilice la radio como algo que no sea un dispositivo de comunicación.
  - Una radio no es un martillo ni un arma.
  - Nunca permita que una persona no autorizada manipule la radio.
  - No permita que otro guardia de seguridad “tome prestada” su radio. Si otro empleado requiere comunicaciones, hagalo por ellos.
  - Maneje la radio con cuidado, ya que algún día puede salvar su vida o la de otra persona.
-

## LECCIÓN # 5: CONTROL DE ACCESO

### Objetivo(s) de capacitación estudiantil:

Al finalizar, el estudiante será capaz de:

1. Explicar el concepto de controlar el acceso a la propiedad de un empleador mediante diseño ambiental. Citar tipos y métodos específicos utilizados por la industria de guardas de seguridad.
2. Identificar los componentes de una encuesta de seguridad y proporcionar una evaluación de los tipos positivos y negativos de control de acceso y medidas de seguridad.
3. Identificar formas aceptables de identificación y procedimientos de notificación de control de acceso para incluir, entre otros, los siguientes.
  - a. Vendedores/entregas
  - b. Visitantes
  - c. Empleados
  - d. Agencias gubernamentales
4. Identificar los beneficios de los puntos de acceso controlados y la importancia de los procedimientos de inicio de sesión electrónicos o manuales monitoreados diariamente.

### CONTROL DE ACCESO

El control de acceso implica controlar y monitorear a las personas (y propiedades) que entran y salen, de las instalaciones. La función de seguridad en el control de acceso incluye minimizar el acceso no autorizado a personas.

Además, se espera que el personal de seguridad sepa quién (y qué) se encuentra en las instalaciones con autorización, para permitir una respuesta adecuada en caso de una emergencia o en el caso de que alguien en las instalaciones deben localizarse con prontitud.

---

### TIPOS DE CONTROL DE ACCESO

Los dos tipos principales de control de acceso son las barreras físicas y el control directo de personas.

#### Barreras físicas

Las barreras pueden ser naturales (ambientales) o estructurales (fabricadas). Las barreras definen los límites, limitar (prevenir o retrasar) el flujo de tráfico de control de acceso.

“Seguridad perimetral”: Una “cerca” (natural o fabricada) que rodea el exterior del edificio.

La seguridad del perímetro físico está diseñada para proteger grandes áreas y edificios (o complejos de edificios). La idea es rodear el área con una barrera y al mismo tiempo garantizar que los propios edificios permanecen expuestos y visibles.

Los guardias de seguridad pueden patrullar las barreras perimetrales, buscando interrupciones o intrusos, y disuadiendo el **acceso no autorizado a algunas personas. La “segunda línea”**

**de seguridad perimetral es el edificio o** Estructura propiamente dicha, que normalmente consta de seis lados: techo, piso y cuatro paredes. El techo suele ser el punto más vulnerable de entrada inusual a un edificio. Las ventanas también son un punto de entrada potencial a lo que los guardias de seguridad deben prestar especial atención.

Los refuerzos de ventanas incluyen rejas, vidrio templado, vidrio laminado, vidrio reforzado, y vidrio de plástico (o recubierto de plástico). Las ventanas también pueden alarmarse con alarmas de lamina vibrador o rotura.

Las puertas requieren especial atención de seguridad, ya que son el punto de entrada obvio y más común en los edificios. La construcción de las puertas influye en la seguridad. Algunas puertas son más fuertes que otras. Los códigos contra incendio a menudo requieren que las puertas se abran hacia afuera. Las puertas también pueden tener alarmas o emplear otros dispositivos de control de acceso mecánicos o electrónicos.

### **Cerraduras.**

Las puertas también pueden estar aseguradas con cerraduras. Hay dos tipos principales de cerraduras: mecánicas y electrónicas. Las cerraduras mecánicas constan de un cerrojo o pestillo; vasos; y la llave (u otro dispositivo de desbloqueo).

La manipulación con llave maestra es cuando una llave (o un juego de llaves) abre más de una cerradura, para evitar comprometer la seguridad, las claves maestras deben mantenerse estrictamente contabilizadas.

El control de claves es una parte vital de la seguridad del acceso y puede incluir inventarios de todas las claves de todas las cerraduras, y registros de quién ha recibido qué claves.

Cerrojos y pestillos de bloqueo: los pestillos accionados por resorte “tiran” el pestillo mediante la fuerza del resorte, estos son de uso mínimo de seguridad.

Los cerrojos son mejores. La fuerza de la llave (o el giro del pulgar) es lo que impulsa el cerrojo. Códigos de incendio se debe consultar para determinar si los cerrojos están permitidos en aplicaciones específicas.

Las cerraduras electrónicas utilizan señales electrónicas para entregar energía eléctrica para abrir una cerradura o pestillo mecánico. Muchos sistemas de tarjeta-llave son electrónicos. Las consideraciones sobre el control de llaves se aplican igualmente a las cerraduras electrónicas.

Iluminación de seguridad. Las áreas iluminadas disuaden conductas no autorizadas y son más fáciles de patrullar. Cuánta la iluminación y el tipo de iluminación adecuada dependen de varias variables. El tamaño del objeto para ser iluminado. Los objetos más grandes requieren menos luz, los objetos más grandes reflejan más luz. El color del objeto a iluminar. Los colores claros reflejan más luz que los colores oscuros. La textura del objeto a iluminar. Los objetos de superficie lisa reflejan más luz que los objetos de textura gruesa. El número de objetos a iluminar. Se requiere más luz si hay muchos objetos para ser iluminados. La iluminación de seguridad podrá ser continua, específica o seleccionada.

La iluminación continua se produce cuando una serie de focos superpuestos iluminan un área completa.

La iluminación específica es cuando un reflector ilumina un lugar en particular, como por ejemplo un reflector encima de una puerta.

La iluminación controlada se utiliza cuando la iluminación “completa” no es necesaria ni deseable.

## **CONTROL DE ACCESO DIRECTO E IDENTIFICACIÓN**

A menudo se requiere que los guardias de seguridad privados controlen directamente a los solicitantes para ingresar a las instalaciones. Los guardias de seguridad suelen estar apostados en los puntos de entrada (puertas y portones), con órdenes permanentes, ellos identifican a las personas que deseen ingresar y pueden aprobar o denegar el acceso.

**Reconocimiento visual:** El guarda debe saber quién está autorizado a ingresar a las instalaciones y cuándo. **El “conocimiento personal” (simplemente mirar a las personas y reconocerlas) es la forma menos confiable.** De las fuentes de reconocimiento de control de acceso.

Documentación escrita: credenciales con fotografía de los empleados, permisos de visitante del edificio, identificación del proveedor, órdenes de trabajo y manifiestos de entrega. Se espera que los guardias de seguridad examinen estos artículos de cerca, para detectar alteraciones, y para asegurarse de que estén actualizados.

### **Documentación de interrogatorio:**

- Requerir identificación adicional;
- Contactar al supervisor, obtener verificación o autorización;
- Contactar al empleador externo para verificar la identidad del no empleado.

### **Autorización de terceros**

“Consultar con otra persona” antes de permitir el acceso.

### **Escolta de seguridad**

Algunos empleadores pueden tener una política que requiere que todos (o algunos) los visitantes sean acompañados mientras se encuentren en la instalación.

### **Iniciando sesión**

Visitantes que “inician sesión”. Los procedimientos de inicio de sesión proporcionan:

- Responsabilidad del personal y visitantes.
- En caso de emergencia, la seguridad está al tanto de todas las áreas de trabajo ocupadas.
- Cumplimiento de los lineamientos patronales y de seguridad.
- Disuade al personal no autorizado.
- Fomenta la interacción seguridad/empleado.

### **Control Electrónico de Acceso (Alarmas)**

Los equipos electrónicos de control y acceso pueden proteger y cubrir un área más grande que un guardia de seguridad. Los sistemas de alarma normalmente están configurados para recibir o informar señales de cuatro maneras diferentes:

Alarma local. Señala “alerta” únicamente un lugar específico (por ejemplo, punto de entrada).

Terminación propietaria: Sólo alarma interna.

Terminación directa. Conectado directamente con las autoridades de respuesta apropiadas, como la policía.

Estacion Central. Las señales de alarma se envían automáticamente a una estación de monitoreo que a su vez investiga la señal y contacta a la policía u otras autoridades para responder según corresponda.

Potencial de amenaza: Identificación y evaluación de posibles riesgos y peligros, para determinar el nivel del control de acceso necesario. Los diferentes potenciales de amenaza implican diferentes niveles de seguridad.

Determinación de potenciales amenazas:

- Demografía
- Tipo de industria
- Función de los ocupantes
- Recursos disponibles

### **Tipos de amenazas**

Sabotaje: Traición y tácticas subversivas para dañar o inutilizar equipos o bienes.

Espionaje: Vigilancia, infiltración y espionaje, con el fin de robar materiales y/o secretos.

Terrorismo: Actos que causan aprensión, pánico y miedo.

Generalmente el sabotaje, el espionaje y el terrorismo se consideran en términos globales y políticos de gran importancia para las naciones. Sin embargo, estas son amenazas comunes también para muchas empresas o instituciones gubernamentales “locales”. En este caso, interrumpen las operaciones normales, reducen la eficiencia y pueden generar otros riesgos de seguridad.

---



## **LECCIÓN # 6: ÉTICA Y CONDUCTA**

### **Objetivo(s) de capacitación estudiantil:**

Al finalizar, el estudiante podrá, ya sea de forma oral o escrita:

1. Definir e identificar los elementos del Código Ético de Vigilantes de Seguridad.
2. Identifique cinco prácticas poco éticas que un guardia de seguridad puede encontrar en un lugar de trabajo y describa cómo la adhesión a un Código de ética estricto afecta las prácticas poco éticas.
3. Identifique dos beneficios para un guardia de seguridad y un empleador de guardias de seguridad que adoptan y siguen un Código de ética.
4. Identificar los elementos, las reglas y regulaciones de un empleador que rigen la conducta profesional de un guardia de seguridad.
5. Explicar la importancia de la aptitud de un guardia de seguridad para el servicio en relación con todo lo siguiente.
  - a. Estado de alerta
  - c. Preparación física y mental
  - b. No afectado por drogas/alcohol
  - d. Apariencia y comportamiento

### **ÉTICA Y CONDUCTA**

Ética y profesionalismo van de la mano. A los guardias de seguridad se les confía la seguridad de vidas y propiedades. A menudo son los embajadores de primera línea de una empresa ante el público y son responsables para hacer cumplir las normas de seguridad e integridad en el lugar de trabajo. El trabajo requiere los más altos niveles de integridad, honor y discreción.

La esencia del puesto de un guardia de seguridad es que la conducta esté en los niveles más altos de profesionalismo e integridad. Esto simplemente se espera de los guardias de seguridad; cualquier otra cosa es inaceptable.

En pocas palabras, si no se puede confiar en las personas responsables de proteger vidas y propiedades para actuar éticamente, ¿en quién puedes confiar?

---

### **EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA GUARDIA DE SEGURIDAD**

El estado de Nueva York ha adoptado un código de ética para guardias de seguridad.

El código de ética formaliza la idea (y la regla) de que existen estándares de conducta medible que se espera de toda persona que ocupa un puesto de guardia de seguridad.

#### **Código de Ética definido**

El código de ética es una declaración que incorpora principios, filosofías morales y éticas. Es una medida de las actividades de una persona frente a un estándar de conducta. Al delinear reglas

básicas de conducta esperada, el código de ética comunica estas reglas a todos los guardias de seguridad. La manera en que el personal de una empresa realiza sus actividades, tiene un efecto directo sobre, si una empresa triunfa o fracasa.

A los guardias de seguridad se les confía la protección de personas y propiedades contra daños y por definición, deben poseer un alto grado de integridad y estándares éticos.

Por lo tanto, el comportamiento ético es una función laboral directa de los guardias de seguridad.

- Un código de ética publicado aumenta la eficacia y el papel del guarda de seguridad.
  - El código de ética ayudará a la industria de la seguridad a atraer guardias de mejor calibre.
  - El código ético ayudará a crear un entorno profesional en el que se reducen las tasas de rotación y aumenta la eficacia.
  - El código de ética mejorará la forma en que los organismos encargados de hacer cumplir la ley y el público en general ven la seguridad privada.
  - El código de ética ayudará a proteger los derechos de las personas y reducirá los abusos de autoridad.
- 

### **CÓDIGO DE ÉTICA PARA GUARDIANES DE SEGURIDAD**

En mi calidad de guardia de seguridad contratado para prevenir, denunciar y disuadir delitos, prometo:

1. Para proteger la vida y la propiedad; Prevenir y reducir los delitos cometidos contra el negocio del empleador/cliente, u otras organizaciones e instituciones a las que estoy asignado; respetar la Constitución de los Estados Unidos.
2. Realizar mis deberes con honestidad e integridad y mantener la más alta moral y principios.
3. Cumplir fiel, diligente y confiablemente con mis deberes y respetar las leyes, políticas y procedimientos que protegen los derechos de los demás.
4. Desempeñar mis deberes con veracidad, precisión y prudencia sin interferencia de sentimientos personales, prejuicios, animosidades o amistades para influir en mis juicios.
5. Informar inmediatamente a mis supervisores de cualquier violación de la ley, norma o reglamento.
6. Respetar y proteger la información considerada confidencial y privilegiada por mi empleador o cliente, excepto cuando sus intereses sean contrarios a la ley o a este Código de Ética.
7. Cooperar con todos los organismos encargados de hacer cumplir la ley, que estén reconocidos y responsables dentro de su jurisdicción.
8. No aceptar ninguna compensación, comisión, gratificación u otra ventaja sin el

conocimiento y consentimiento de mi empleador.

9. Conducirme profesionalmente en todo momento y desempeñar mis funciones de manera que se refleje en mí, en mi empleador y la profesión de seguridad.
  10. Mejorar continuamente mi desempeño buscando capacitación, educación y oportunidades que me preparen mejor, para llevar a cabo mis tareas de seguridad.
- 

## **VIOLACIONES ÉTICAS SELECCIONADAS**

### **No informar violaciones**

Denunciar violaciones éticas es una parte esencial del trabajo de un guardia de seguridad. Vigilar y denunciar violaciones éticas es parte de la protección de las personas y la propiedad. El comportamiento poco ético es una amenaza, al bienestar de las personas y de los bienes. Denunciar violaciones éticas es hacer el trabajo para el cual un se ha contratado a un guardia de seguridad. No informar violaciones éticas compromete toda la seguridad y función de las empresas, han desarrollado protocolos cuidadosamente para informar sospechas de conductas éticas.

### **Violar la confidencialidad**

Lo que ves en el trabajo permanece en el trabajo, la información es una propiedad valiosa. Proteger la propiedad es un deber de un guardia de seguridad, mantener confidencias es un deber del trabajo.

### **Deshonestidad**

No hay excusa para cualquier tipo de deshonestidad por parte de un guardia de seguridad. Robo de propiedad, nunca hay una razón legítima para el robo, so se acepta ninguna excusa. "Préstamo no autorizado" es lo mismo que robar, el robo de servicios es un robo. Robar el tiempo es robar. Dormir de servicio es un robo. La falsificación es poco ética y deshonesto. Hacer entradas falsas en los registros comerciales de la empresa es un delito. Informar falsamente que realizó inspecciones cuando no las hizo no es ético. Informar falsamente en algunos registros es un robo.

### **Destrucción o mal uso de la propiedad**

Nunca existe una excusa legítima para dañar o hacer mal uso de propiedad o equipo perteneciente a otro.

### **Suplantación**

No se represente a sí mismo como otra persona que no sea, la suplantación de identidad no es ética y casi siempre es contraproducente. Los guardias de seguridad deben ser identificables de forma inmediata y precisa como guardias de seguridad. Las personas necesitan un fácil acceso a los guardias de seguridad y deben estar conscientes de su presencia.

### **Negligencia profesional**

El abuso de autoridad y la incompetencia son violaciones definitivas de la ética. El abuso de autoridad es mala conducta deliberada. La incompetencia es un mal comportamiento debido a la falta de habilidad y/o conocimiento. No hay nada que comprometa mas la seguridad, de manera rápida que una mala seguridad.

Ya sean deliberadas o incompetentes, las operaciones de seguridad inadecuadas comprometen la seguridad y pueden poner en peligro a las personas y propiedades que un guardia de seguridad debe proteger.

### **Favoritismo**

Los guardias de seguridad son parte de sus compañeros de trabajo, aunque ligeramente separados de ellos. Los guardias de seguridad deben evitar incluso la percepción de subjetividad o favoritismo.

### **Alcohol y drogas**

Está absolutamente prohibido el consumo de alcohol o drogas durante el servicio. Se espera que los guardias de seguridad estén completamente alertas en todo momento, mientras estén de servicio, el consumo de alcohol o drogas durante el servicio compromete la seguridad y reduce el tiempo de respuesta, inhibe el juicio profesional y compromete la seguridad

### **sobornos**

Un guardia de seguridad sólo puede servir a un “maestro”. Ningún guardia de seguridad podrá aceptar nada de valor, de cualquier persona que no sea el empleador por realizar servicios de seguridad. Aceptar sobornos es una causa de despido, siempre y sin excepción.

**Juego** Los juegos de azar en el trabajo violan los estándares éticos aceptados por los guardias de seguridad.

### **Préstamo de dinero**

Pedir prestado o prestar dinero a compañeros de trabajo y empleados está mal visto. Una deuda crea al menos una percepción de influencia indebida, que puede comprometer a un guardia de seguridad incluso, si la percepción no es cierta.

### **Acoso, sexual y de otro tipo**

La gente viene a trabajar. La ley prohíbe las actividades que dificulten el trabajo de motivos ilegítimos, como raza, religión o sexo. Conducta que es ofensiva para alguien debido a su raza, religión o sexo no tiene cabida en el trabajo. No está relacionado con el trabajo y la gente simplemente no tiene porque aguantarlo. El acoso, incluido el acoso sexual, es una violación de las leyes de derechos civiles. El acoso reduce la productividad y crea responsabilidades para los empleadores. También es perjudicial para sus víctimas y contra la ley. Por tanto, su reducción forma parte del deber del guardia de seguridad de proteger personas y propiedades.

### **Acoso sexual**

El acoso sexual se define legalmente como cualquier conducta o contacto sexual no deseado. Tenga en cuenta, que el acoso sexual (como todo acoso) se mide principalmente por el efecto de la conducta en la víctima. La “intención” del actor no es importante, no importa mucho que la persona haya pensado si la conducta era “inofensiva”. La conducta de acoso sexual puede ser abierta, como obligar a tener relaciones sexuales con la promesa de promoción o “aprovechamiento” de los empleados. También puede ser más sutil, como bromas y comentarios verbales. Intentar demasiado y persistentemente salir con alguien que ha dicho “no”.

A menudo se desaconseja incluso las citas rutinarias entre compañeros de trabajo, esto puede crear fácilmente conflictos de intereses, ha habido muchos casos en los que esto, ha comprometida la seguridad.

---

## **LECCIÓN # 7: REDACCIÓN DEL INFORME**

### **Objetivo(s) de capacitación estudiantil:**

Al finalizar, el estudiante será capaz de:

1. Identificar las seis preguntas que debe responder un guardia de seguridad al completar formularios y registros de informes. ¿Quién, qué, cuándo, dónde, por qué y cómo?
2. Identificar los componentes gramaticales de un informe bien escrito para incluir, entre otros, los siguientes.
  - a. Uso adecuado de los pronombres
  - e. Puntuación
  - b. Tiempo pasado
  - f. Claridad y legibilidad
  - c. Orden cronológico
  - g. Concisión
  - d. Ortografía
  - h. Objetividad
3. Explique la necesidad de redactar un informe para el lector previsto, sin jerga policial, terminología técnica ni acrónimos.

### **REPORTE ESCRITO**

Un informe es cualquier registro oficial y permanente de una actividad de seguridad específica.

## **FUNCIONES DE LOS INFORMES**

### **Actividad de seguridad de registros**

- Penal
- No penal
- Servicio público
- Ayudar a otro personal
- Control de inventario
- Control de acceso
- Registros de actividad
- Registros de comunicación
- Etc.

### **Identifica elementos esenciales de la actividad de seguridad**

- Coordinar actividades de seguridad.
- Continuar la investigación
- Evaluar el desempeño de la guardia
- Herramienta de planificación
- Análisis informático

- o Tendencias criminales
  - o Archivo de modus operandi
- 

## **CATEGORÍAS DE INFORMES**

### **Informe del crimen**

- Personas
- Propiedad

### **No criminal**

- Salud y seguridad
- Control de inventario
- Control de acceso
- Registros de comunicación

### **Administrativo**

- Departamental
  - Registros de actividad
- 

## **QUIÉN UTILIZA LOS INFORMES**

### **Otro personal de seguridad**

- Investigación de seguimiento
- Supervisores
- Organismos encargados de hacer cumplir la ley
- Otras agencias

### **Solicitantes de justicia penal**

- Fiscales
- Abogados defensores
- Jueces
- Jurados
- Demandados
- Libertad condicional
- Asistencia a la víctima
- División de Servicios de Justicia Penal
- Oficina Federal de Investigaciones

### **Agencias no criminales**

- Compañías de seguros
- Investigadores privados
- Denunciante

## **Otras agencias gubernamentales**

### **Administrativo**

- Evaluación de los empleados
  - Planificación e investigación
- 

## **PASOS PARA LA REDACCIÓN DEL INFORME**

### **Reúna los hechos**

- Campo
- Observaciones
- Verificaciones de registros
- Información de otras guardias, laboratorio, etc.

Organizar los hechos

Describir

Planifica el informe

Redactar el informe en forma correcta.

---

## **CONTENIDOS Y SECUENCIA**

### **Selección de forma correcta.**

Datos administrativos: Número de caso, fecha, delito, víctima, etc. Cuerpo: Hechos, Quién puede testificar sobre qué elementos del delito, Disposición del asunto y estado del caso.  
Firma de guardia

---

## **CARACTERÍSTICAS**

### **Preciso**

- Nunca especules ni adivines
- Si no se conoce el momento exacto en que ocurrió, aproximarle con la mayor precisión posible.

### **Completo**

- Quién víctima(s), denunciante(s), testigo(s), sospechoso(s)
- Qué (descripción completa del suceso)
- Cuándo (fechas y horas)
- Dónde (ubicación de los eventos)
- Por qué (motivos)
- Cómo (métodos)

### **Conciso, legible, cronológico**

- Correcto
- Revisión
- Evaluar
- Editar

**Claro**

- Distingue víctima, denunciante, testigos, sospechosos
- Utilice subtítulos generosamente

**Perspectiva objetiva****Escrito en inglés estándar**

Evitar:

Jerga policial/seguridad  
“Jerga Legal”  
Abreviaturas no estándar

**Oportuno**

---



## **LECCIÓN #8: TOMA DE NOTAS DE CAMPO**

### **Objetivo(s) de capacitación estudiantil:**

#### **Al finalizar, el estudiante será capaz de:**

1. Definir notas de campo e identificar su importancia en la preparación de un informe preciso.
2. Identificar las seis preguntas que debe responder un guardia de seguridad al completar formularios y registros de informes. ¿Quién, qué, cuándo, dónde, por qué y cómo?
3. Comprender y explicar la importancia de:
  - Declaraciones, comentarios y admisiones incriminatorias
  - Infracciones de reglas o de las políticas de la empresa.
  - Preservación de la escena del accidente
  - Preservación de la escena del crimen
  - Preservación de pruebas
  - Preparación oportuna

---

### **TOMA DE NOTAS DE CAMPO**

#### **DEFINICIÓN DE NOTAS DE CAMPO**

Breve declaración escrita de los hechos, la declaración se realizada en el momento en que se obtuvo la información o cerca de ella.

#### **PROPÓSITO DE**

- Ayuda a la memoria.
  - Ayuda en la preparación del informe formal.
  - Ayuda en el proceso de entrevista e interrogatorio.
  - Ayuda en un testimonio preciso.
- 

### **INFORMACIÓN DE GRABACIÓN**

#### **Identificando la situación**

#### **Declaraciones, comentarios y admisiones incriminatorias:**

- Siempre debe registrarse
- Importante registrar el lenguaje exacto

#### **Infracciones de reglas, incumplimiento de las políticas de la empresa:**

- Cuándo y dónde se observa
- Personas involucradas

#### **Escena del accidente:**

- Medidas precisas
- Elementos de evidencia

#### **Escena del crimen:**

- Medidas precisas
- Límites
- Elementos de evidencia

#### **Evidencia:**

- Ubicación exacta
- Condición

#### **Descripciones físicas**

Servicios prestados

Nombres de otro personal involucrado

---

### **CONSIDERACIÓN AL TOMAR NOTAS**

#### **Oportuno**

#### **Claro, conciso, completo y coherente.**

- Los hechos no recordados pueden ser esenciales más adelante

Listado cronológico de eventos.

Disposición adecuada (presentación) de

#### **Aspectos legales**

- Revisión judicial de posibles

#### **Computador portátil**

- Tamaño
- Hojas sueltas vs. encuadernadas
- Formularios

#### **Escrito con bolígrafo**

- Tachar y correcciones iniciales

#### **Tipo de incidentes**

- Quejas/infracciones graves
- Circunstancias inusuales
- Circunstancias que implican responsabilidad potencial

## Tomar nota

Quién: Víctima(s); Testigo(s)  
Qué: descripción completa del suceso  
Cuándo: Fechas y horarios  
Dónde: Lugar de eventos  
Por qué: motivos; Explicaciones  
Cómo: métodos

---

## **PRÁCTICAS A EVITAR (ERRORES)**

### Información no profesional

- Números de teléfono no relacionados
- Garabatos
- Recordatorios personales

No separación de:

Por ejemplo, combinar diferentes eventos en la misma página

---

## **LECCIÓN # 9: OBSERVACIÓN Y PATRULLA**

### **Objetivo(s) de capacitación estudiantil:**

#### **Al finalizar la instrucción, el estudiante podrá:**

1. Identificar los métodos adecuados de observación al patrullar la propiedad que los guardias de seguridad están asignados a proteger mediante:
    - Comprobar el estado del vehículo patrulla, en su caso.
    - Identificar procedimientos para patrullar lugares potencialmente peligrosos.
    - Identificar los procedimientos adecuados para patrullar a pie o en vehículo.
    - Identificar incidencias o posibles problemas relacionados con el patrullaje de aparcamientos.
    - Identificar señales de entrada ilegal a edificios o terrenos.
    - Identificar factores que indiquen personas o vehículos sospechosos.
    - Identificar procedimientos para entrevistar a una persona sospechosa.
    - Identificar circunstancias que normalmente requieren asistencia de respaldo.
    - Identificar procedimientos para informar al empleador sobre condiciones potencialmente peligrosas.
    - Identificar procedimientos para ayudar a personas mayores o discapacitadas con problemas de movilidad.
    - Identificar procedimientos para escoltar dinero, objetos de valor o personas para brindar seguridad.
- 

## **DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN DE PATRULLA**

### **La guardia de la patrulla de seguridad**

- Esencia de la función de seguridad.
- Impacto directo en la satisfacción de empleadores y empleados.
- Representa el departamento de seguridad.
- Las acciones tienen consecuencias de gran alcance.

### **Objetivos básicos**

- Proteger a las personas y a la propiedad
- Prevención del delito
- Detención criminal
- Mantenimiento de pedidos
- Prevención de pérdidas

### **Conocimientos necesarios para el patrullaje básico.**

- Área geográfica
- Personas en el área
- Actividad criminal previa en el área
- Zonas vulnerables
- Áreas peligrosas
- Instalaciones físicas

- Técnicas de observación

### **Tipos de patrulla**

- Motorizado
  - Pie
  - Una persona versus dos personas
    - o Seguridad
    - o Impacto en las técnicas
  - Alta visibilidad
  - Baja visibilidad
  - Proactivo versus reactivo
- 

## **TÉCNICAS DE OBSERVACIÓN**

### **Cinco sentidos: Vista Oído Gusto Olfato Tacto**

#### **La observación requiere**

- Atención al detalle
- Percepción de lo observado
- Informar de lo observado
- Falibilidad de los sentidos
- Fallo momentáneo de atención.
- Defectos del equipo sensorial.
- Interpretación de datos sensoriales.
- Memoria defectuosa - tiempo de informe retrasado
- Tiempo de reacción
- Asociación con experiencia pasada
- Comprender lo que ves.

#### **Los informes de observación no pueden:**

- Tener prisa
  - Tener prejuicios
  - Ser descuidado
  - Exagerar
  - Ser emocional
  - Estar distraído
  - Técnicas utilizadas para desarrollar poderes de observación.
  - Practica la observación
  - Individuos
  - Grupos
  - Lugares
  - Cosas
  - Escribe lo que ves y practica ser preciso, claro y conciso.
-

## **TAREAS DE PATRULLA PARA GUARDIAS DE SEGURIDAD**

- Identificar la necesidad de verificar la condición y estado del vehículo patrulla, si corresponde.
  - Identificar procedimientos para patrullar lugares que sean potencialmente peligrosos.
  - Identificar los procedimientos adecuados para patrullar a pie o en vehículo.
  - Identificar incidencias o posibles problemas relacionados con el patrullaje de aparcamientos.
  - Identificar señales de entrada ilegal a edificios o terrenos.
  - Identificar factores que indiquen personas o vehículos sospechosos.
  - Identificar procedimientos para entrevistar a una persona sospechosa.
  - Identificar circunstancias que normalmente requieren asistencia de respaldo.
  - Identificar procedimientos para informar al empleador sobre condiciones potencialmente peligrosas.
  - Identificar procedimientos para ayudar a personas mayores o discapacitadas con problemas de movilidad.
  - Identificar procedimientos para escoltar dinero, objetos de valor o personas para brindar seguridad.
  - Identificar los procedimientos adecuados para responder a incidentes:
    - o Control de animales
    - o Mendicidad (Solicitudes sobre la propiedad del empleador)
    - o Infracción de negocio
    - o vendedor ambulante
    - o Ciudadano bloqueado fuera del vehículo
    - o Edificio.
    - o Conducta pública desordenada
    - o Cables caídos
    - o Falsa alarma de incendio
    - o Infracciones relacionadas con fuegos artificiales
    - o Propiedad encontrada
    - o Quema ilegal
    - o Persona inválida o anciana que necesita ayuda.
    - o Tirar basura
    - o Merodeando
    - o Persona desaparecida
    - o Llamada telefónica obscena o acosadora.
    - o Control perimetral en caso de incendio.
    - o Merodeando
    - o Disputa de recuperación
    - o Tubería de agua o gas rota
    - o Invasión
- 

## **CARACTERÍSTICAS DEL BEAT DE PERFILADO**

- Características de la población (demográficas)
- Preocupaciones geográficas
- Carreteras
- Caminos
- Impedimentos para viajar
- Ubicación de las instalaciones de emergencia

## **Peligros del crimen**

- Instalaciones propensas a robos
- Establecimientos propensos a robos
- Áreas para robo de autos
- Áreas propensas a pequeños robos o vandalismo
- Actividad de narcóticos
- Empresas y personas problemáticas en el área

## **Hábitos comunitarios**

- Patrones de tráfico
- Eventos especiales
- Víctimas potenciales de delitos
- Ancianos y jóvenes
- Mujeres desprotegidas en áreas peligrosas

## **PREPARACIÓN PARA LA PATRULLA**

- Equipo personal
  - Uniforme
  - Arma o armas Linterna
  - Radio - Portátil
  - Formas
  - Recopilar información para patrullar.
  - Registro diario de incidencias
  - Tablón de anuncios
  - Informes informativos previos al turno
  - Vehículo patrulla
  - Estado mecánico
  - Luces - operativas y de emergencia
  - Sirena (si está equipada) Frenos
  - Neumanoáticos
  - Combustible - aceite
  - Inspección de daños
  - Equipo auxiliar (vehículo)
  - Escopeta (si está equipada)
  - Equipo de primeros auxilios
  - Liebres
  - Extintor de incendios
  - Manta
  - Cuerda
  - Herramientas de entrada de vehículos (si están autorizadas)
  - Informar deficiencias o descubrimientos
  - Antes de iniciar la patrulla
  - Supervisor inmediato
- 

## **PROCEDIMIENTOS DE PATRULLA**

- Verifique el área de patrulla una vez que haya iniciado la patrulla

- Definición de patrulla agresiva
  - Entrevistar a personas sospechosas
  - Detener vehículos sospechosos
  - Revisar vehículos abandonados
  - Verificar la seguridad del edificio: comercial y residencial
  - Busque peligros en la calle
  - Consultar lugares públicos
  - Identificar puntos problemáticos
  - Verifique ciertas áreas en momentos problemáticos
  - Patrulla “sistemáticamente no sistemática”
  - Comidas y café en diferentes horarios y lugares
  - No hay ruta fija de viaje
  - Área de retroceso patrullada
  - Necesidad de un conocimiento detallado de las calles y ubicaciones comerciales.
  - Evitar el uso constante de las vías públicas.
  - Énfasis de patrullaje en áreas de alto riesgo por ubicación y hora
  - Los problemas potenciales dentro de parques, terrenos escolares y estacionamientos merecen una verificación frecuente
  - Atraco
  - Robo de vehículos
  - Robo de vehículos
  - Vehículos abandonados
  - Delitos contra niños
  - Actividad de narcóticos
  - Controles de propiedad
  - Enfoque oculto y silencioso.
  - Área a revisar
  - Puertas
  - Ventanas
  - Luces de techo-cielo
  - No se deben ignorar las propiedades con sistemas de alarma
  - Indicios de allanamiento de morada
  - Luces apagadas que normalmente no lo están
  - Vidrios rotos, particularmente sobre pestillos
  - Escaleras contra el edificio.
  - Estacionamiento de vehículos en calle residencial colindante con comercios
  - Ruido
  - Concentración en entradas traseras/oscuras
  - Establecer contactos de campo
  - Hablar con varias personas
  - Custodios
  - Repartidores - vendedores
  - Escuchar a la gente
  - Evitar interrumpir
  - Permitirles dar opiniones
  - Mostrar interés
  - Explicar cómo el empleado puede ayudar (es decir, prevención del delito)
  - Diferencias en el propósito de patrullaje visible versus discreto
  - Llamativo: alta visibilidad, crea la ilusión de una omnipresencia
  - Discreto - detección/aprehensión
-



## **MANEJO DE LLAMADAS DE SERVICIO SELECCIONADAS**

### **Actividad alrededor de un edificio abandonado**

- Pedir información a los vecinos
- Verifique la propiedad para detectar signos de problema
- Si existe un problema o la construcción es un peligro:
- Intento de contactar al propietario
- Notificar al inspector de construcción/mantenimiento

### **Mendicidad**

- El procedimiento normal es aconsejar desistir
- El arresto puede ser necesario según la política del empleador

### **Infracción comercial o de vendedor ambulante**

- Informar al reclamante sobre la política del empleador.
- Determinar si es civil o penal
- Consultar asistencia jurídica si es civil.
- Responder en términos de estatuto u ordenanza si es penal.

### **Controlar el bienestar de los ciudadanos.**

- Familiarizarse con las direcciones de personas inválidas o de edad avanzada en la zona.
- Durante la patrulla, verifique las direcciones anteriores para detectar signos de inactividad.
- Periódicos en el porche
- El césped necesita ser cortado
- Consultar con los vecinos sobre personas inválidas y/o personas mayores.
- Tocar el timbre o tocar la puerta del ciudadano en cuestión.
- Si no hay respuesta, comuníquese con familiares, amigos y/o vecinos para determinar si la entrada ha sido forzada, la residencia en cuestión es necesaria
- Como último recurso, ingrese a la residencia de acuerdo con la política del departamento.

### **Bloquear el vehículo**

- Consultar la política del departamento
- Puede poder usar "slim jim" u otro dispositivo (si está autorizado)
- Si no es posible la entrada, ayude a contactar al cerrajero.
- Los niños o animales en el vehículo en climas cálidos o fríos pueden requerir entrada forzada inmediata

### **Bloqueado fuera del edificio**

- Verificar que el ciudadano tenga acceso a la propiedad
- Intentar ayudar si es posible entrar.
- Si no es posible la entrada, ofrecerles ayuda a un teléfono para contactar con cerrajero, etc.

### **Quejas de servicio**

- Informar al reclamante de manera cortés que las quejas sobre el servicio no entran dentro del alcance de las funciones de la guardia
- Dirigir el denunciante a la parte correspondiente

### **Conducta pública desordenada**

- Identificar elementos de conducta desordenada
- Tomar medidas de arresto si es necesario

### **Cables caídos**

- Mantener a los ciudadanos a distancia
- Notificar al departamento de bomberos de la situación.
- Tome las precauciones necesarias si los cables cruzan el vehículo
- Notificar a la agencia, negocio o empresa cuyas líneas están caídas
- Notificar al supervisor del departamento

### **Falsas alarmas de incendio**

- Responder según la política del departamento
- Observar si hay personas sospechosas en el área.
- Establecer contacto con el personal del departamento de bomberos.

### **Propiedad encontrada**

- Tomar posesión
- Informar a los ciudadanos sobre la política relativa a los bienes encontrados.
- Notificar a las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley

### **Persona inválida o anciana que necesita ayuda**

- Ayudarlos si es posible
- Esté alerta a circunstancias que indiquen la necesidad de notificar a familiares, amigos o servicios sociales. agencias

### **Disputa entre propietario e inquilino (dentro del alcance del empleo)**

- Mediar si es posible
- Informar a las partes del carácter civil del asunto
- Remitir a la agencia, abogado o tribunal apropiado

### **Tirar basura**

- Elementos de basura
- Responder en términos de normas y reglamentos y ordenanzas locales si corresponde

### **Meroдеando**

- Tenga cuidado, merodear puede indicar actividad criminal

### **Niño Perdido**

- Que el niño esté perdido y no con familiares o amigos, ni escondido en el hogar
- Notificar a las autoridades policiales
- Entrevistar a los padres, familiares, amigos o vecinos sobre la ubicación del niño
- Búsqueda de niño
- Ampliar la búsqueda en términos de política del departamento.

### **Persona desaparecida**

- Verificar que la persona realmente esté desaparecida
- Notificar a las autoridades policiales
- Intentar localizar mediante:
- Entrevistar a familiares, amigos y asociados.
- A través de las fuerzas del orden se emiten transmisiones de radio o teletipo.
- Ampliar la investigación en términos de política departamental.

### **Llamada telefónica obscena o acosadora**

- Elementos de la ley relacionados con llamadas telefónicas obscenas o de acoso
- Determinar la necesidad de derivar a la víctima a la compañía telefónica
- Asesorar a las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley
- Informar a la víctima sobre las respuestas recomendadas
- Determinar la necesidad de investigar más

### **Control perimetral en caso de incendio**

- Seguir las instrucciones del personal de emergencia.
- No bloquear el acceso del departamento de bomberos.
- Mantener a los espectadores a distancia.

### **Merodeando**

Elementos del delito de invasión de propiedad

Cerciorarse:

- Si el merodeador todavía está en la escena
- Si es así, ubicación exacta
- Actividad del merodeador
- Descripción del merodeador
- Descripción del vehículo del merodeador
- Se necesitan dos guardias de seguridad en el lugar.
- Normalmente no amerita respuesta de emergencia
- Identifíquese ante el denunciante antes de comprobar las instalaciones.
- Verificar las instalaciones (contactar a las autoridades)
- Tranquilizar al reclamante diciéndole que está a salvo.

### **Tubería de agua o gas rota**

- Notificar a la empresa de servicios públicos adecuada
- Esté atento si hay algún peligro
- Mantener a los espectadores a distancia.
- No fumar cerca de una fuga de gas.

### **Entrar Sin Derecho**

- Determinar si hay elementos delictivos presentes.
- Determinar la identidad de los intrusos
- Aconsejar a los intrusos que se vayan a menos que circunstancias inusuales exijan su arresto.
- Asesorar a los propietarios o agentes sobre condiciones potencialmente peligrosas
- Identificar al dueño de la propiedad consultando en el lugar en cuestión, a los vecinos a través del local o agencia de la ley.

### **Ayudar a personas mayores o discapacitadas con problemas de movilidad**

- Tratar con dignidad, evitar ser condescendiente
  - Ayudar según sea necesario Trámites para escoltar dinero, objetos de valor o personas para brindar seguridad
  - Consultar política del departamento (publicar pedidos)
  - Utilice códigos para ocultar la naturaleza de la llamada
  - Necesidad de precauciones
  - Evite el contacto con dinero u objetos de valor.
  - Evitar establecer rutinas
- 

## **RESPUESTA A LOS DELITOS EN CURSO**

Los guardias de seguridad deben conocer las rutas más directas y seguras a los lugares. Tener conocimiento de personas que tienen un propósito legítimo para estar en un área determinada y conocer el horario normal de operación para departamentos y oficinas.

Ya sea que respondan a una ubicación a pie o en una unidad móvil, la guardia que responda deberá seguir un conjunto de pautas desarrolladas teniendo en cuenta la seguridad de la guardia:

- Observe las áreas de estacionamiento en el área inmediata para todos los vehículos estacionados o en movimiento.
- Haga una pausa por un momento para escuchar y buscar señales de actividad sospechosa o peligrosa.
- Utilice ocultación para minimizar la detección.
- Notificar al despachador de su ubicación y de las circunstancias que observa inicialmente
- Si se anticipa al respaldo, haga la solicitud antes de involucrarse en una situación
- Cuando responda a un edificio al que se ha ingresado por la fuerza, siempre espere refuerzos y notifique a la policía antes de entrar.
- Los guardias deben permanecer juntos y conocer la ubicación de los demás.

Ilumine el área tanto como sea posible para evitar sombras y ayudar a descubrir intrusos.

Evalúe inmediatamente el área y las personas que pueda encontrar. Las personas pueden ser empleados, visitantes o personas no autorizados.

---

### **FACTORES SELECCIONADOS QUE INDICAN VEHÍCULOS Y PERSONAS SOSPECHOSOS**

- Verifique si hay actividad inusual
  - Conocimientos previos
  - Participación en transacciones callejeras
  - Fuera de lugar por tiempo y área
  - Atención indebida a la seguridad
  - Comparar la identidad de vehículos y/o personas con alertas de búsqueda
  - Verificar identificación (según lo permitido legalmente)
  - Licencia de conducir
  - Tarjeta de identificación estatal o local
  - Registro de vehículos
  - Verificación telefónica local
  - Factores que indican ocupantes sospechosos de un vehículo
  - Persona no encaja en vehículo
  - Vehículo en mal estado
  - Vehículo y/o personas no encajan en el área
  - Conducción errática
  - Actividad inusual
  - Escrutinio
  - Estacionado en calle residencial junto a negocio.
  - Herramientas para ladrones
  - Vehículo y/o personas aptas para descripción de alerta de búsqueda
- 

### **COMPROBACIÓN DE VEHÍCULOS SOSPECHOSOS**

#### **Determinar si se debe seguir al vehículo**

- Siga a una distancia segura (siga la política del departamento)
- Esté atento a otros vehículos, puede haber más de uno involucrado
- Contactar a las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley y notificar la situación.

#### **Vehículos que contienen personas sospechosas.**

- Verificar actividad ilegal
- Intentar verificar la sospecha a través del contacto con las autoridades

#### **Entrevistar a personas sospechosas**

- Solicitar asistencia si es necesario
- Acércate con cautela
- Posiciones adecuadas del vehículo
- Posiciones de guardia adecuadas
- El enfoque depende de la dirección de viaje.
- Posicionamiento del cuerpo mientras se habla.

- Busque el lenguaje corporal

### **Entrevistar al sospechoso**

- Informar a la persona del motivo de la entrevista
- Preguntar el motivo de estar en el área.
- Solicitar identificación
- Verificar identificación
- Verificar a la persona con la alerta de búsqueda o lista de criminales conocidos
- Cuando esté satisfecho, finalice la entrevista.
- Si está claro, agradézcales por su cooperación.
- Tomar nota del incidente y entrevistar con toda la información necesaria.

### **Circunstancias que normalmente requieren respaldo**

- Alarmas comerciales
- Posible entrada forzada
- Posible delito en curso
- Detenciones en el campo de personas conocidas como peligrosas y hostiles
- Situaciones que empeoran
- Cuando nos superan en número
- Ubicaciones: típicamente hostiles
- Nunca juegues al héroe